

Ilave, 05 de febrero del 2025.

**SOLICITA: PARTICIPAR DEL CONTRATO DOCENTE
2025 - Etapa PUN, en el nivel Secundaria EPT-
MECANICA AUTOMOTRIZ.**

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ILAVE.

PRESENTE,

De mi especial consideración.

MANUEL ABDON BUTRON FLOREZ, con DNI N° 80008277, con domicilio en el jirón Jose carlos mariategui n° 335 de la ciudad de Ilave, provincia de El Collao, Departamento de PUNO, ante Ud. Con el debido respeto me presento y digo:

Que, mediante la presente hago llegar mi saludo cordial a Ud.; y al mismo tiempo **solicito PARTICIPAR DEL CONTRATO DOCENTE 2025 - Etapa PUN, en el nivel Secundaria EPT-MECANICA AUTOMOTRIZ**, ya que mi persona está dentro del (RANKIN) todo ello de acuerdo al oficio multiple N° 00011-2025 MINEDU y el DS 020-2023 MINEDU, en el cual precisa la contratación docente 2025, para la veracidad presento los siguientes documentos pie abajo.

- FUT
- COPIA DE DNI
- COPIA DE TITULOS
- RD DREPUNO
- CONSTANCIA DE SUNEDU
- ANEXOS 08,09,10,11,12 Y 13
- FAE PARA DESEMPATE

POR LO EXPUESTO.

Ruego a Ud. Señora Directora Acceder a mi solicitud por ser legal.

Atentamente,



MANUEL ABDON BUTRON FLOREZ
DNI: 80008277



22631-P.DREP

Nº 148611

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION TECNICA

ESPECIALIDAD: MECANICA AUTOMOTRIZ

A Don **MANUEL ABDON BUTRON FLOREZ**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO, a los 12 del mes de NOVIEMBRE de 2003



[Signature]
DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

M. LUIS FLORES FLORES
CM. 81071136
DIRECTOR GENERAL



POR EL MINISTERIO DE EDUCACION
Prof. Jorge Luis Chongui Mamani
CM. 82441298
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

[Signature]

INTERESADO

[Signature]

MINISTERIO DE EDUCACION

Directorio: *Regional de Educacion de Puno*

El presente TITULO es otorgado a Dn. *Abrahan Hohen Esteban Ponce*

Nacido en *Ilave* *del* *Departamento* *Puno*

el *07 de junio de 1978* LE/DNI *800082274*

Queda inscrito en el Registro de *titulos de estudios*



22.6.34.7.28.10



PROF. *RICARDO AGUIRRE AGUIRRE*

ESPEDIENTE ADMINISTRATIVO II

SECCION DE TITULOS Y REGISTROS, ASISTENTE SOCIAL

SECRETARIA Regional de Educacion Puno

INTERESADO



Resolución Directoral No. 036 DREP

PUNO, 02 ENE. 2004

Visto el informe N° 147-2003-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de la Universidad e Institutos Superiores Pedagógicos Públicos y Privados del Departamento de Puno, solicitan el Registro e inscripción de los Títulos Profesionales en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las Normas legales vigentes; siendo procedente su inscripción en el Registro de títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado por el Técnico Administrativo II, lo actuado por el Especialista Administrativo II encargado de la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas y con el visto bueno del Director Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Leyes del Profesorado Nros. 24029 y 25212, Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S.N° 011-2000-ED, 26922 Ley Marco de Descentralización, R.V.M.N° 012-88-ED, D.S.N° 36-85-ED;

SE RESUELVE:

INSCRIBIR En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

<u>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO</u>	<u>N° DE TITULO</u>
<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION</u>	
<u>ESPECIALIDAD: LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGIA Y FILOSOFIA</u>	
Edwin C. YANAPA QUISPE	22 613-P-DREP
<u>UNIVERSIDAD ANDINA "NESTOR CACERES VELASQUEZ" DE JULIACA</u>	
<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION</u>	
<u>ESPECIALIDAD: PRIMARIA</u>	
Pedro DIAZ ARHUIRE (PROFESIONALIZACION DOCENTE)	22 614-P-DREP
Norma Noemí HANCCO CANSAYA	22 615-P-DREP
Oswaldo Guzmán PARICOTO QUISPE (PROFESIONALIZACION DOCENTE)	22 616-P-DREP
<u>ESPECIALIDAD: FISICO MATEMATICA</u>	
Hilda COILA QUISPE	22 617-P-DREP
<u>ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES</u>	
Jorge Serafin BERNEDO MARIN	22 618-P-DREP
<u>INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE PUNO</u>	
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA</u>	
Lourdes ARELA MAMANI	22 619-P-DREP
Walter César CHURA QUISPE	22 620-P-DREP
Julio Edwin CHURA SILLO	22 621-P-DREP
Janet Norma HERRERA RIVERA	22 622-P-DREP
Verónica MAMANI CONDORI	22 623-P-DREP
Norma MAMANI TISNADO	22 624-P-DREP
Diané Beatriz PUMA INOFUENTE	22 625-P-DREP
Edwin Ali QUISPE VILCA	22 626-P-DREP
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	
<u>ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA</u>	
Angel Godofredo GONZALES MONRROY	22 627-P-DREP
Nestor MAMANI SUCAPUCA	22 628-P-DREP

ESPECIALIDAD: MATEMATICA
Erika CHOQUEHUANCA MAMANI
ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES
Violeta Mirian ALBERSSI TISNADO

22 629-P-DREP

22 630-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION TECNICA
ESPECIALIDAD: MECANICA AUTOMOTRIZ

Manuel Abdón BUTRON FLOREZ
Ymael Mauricio PARIZACA PEREZ
Ruben PORCELA VILCA

22 631-P-DREP

22 632-P-DREP

22 633-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA

Epifanio GUTIERREZ BALDARRAGO

22 634-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE AZANGARO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Uber CANAZA CHURQUIPA

22 635-P-DREP

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION TECNICA

ESPECIALIDAD: COMPUTACION E INFORMATICA

Filomena Isabel CHOQUEHUANCA SOLORZANO

22 636-P-DREP

Gustavo Santos LOPEZ QUISPE

22 637-P-DREP

Guarino Javier MANGO TAPARA

22 638-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE "EDUCACION FISICA"

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Aldo PACHECO MACEDO

22 639-P-DREP

David SUPO MAMANI

22 640-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "DANTE NAVA" DE PUNO

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Martha Margot OLAGUIVEL QUENTA

22 641-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "ADVENTISTA DEL TITICACA" DE

JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Cipriana CCALLANCHO CALCINA

22 642-P-DREP

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

JLCHM/DREP
FMZ/EA-II
VCM/TA-II
2008-12-30



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
CONOCIMIENTO Y
CONSENTIMIENTO.

GORDILLO

GORDILLO - DREP



-Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana-

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo Manuel Abdón Butrón Flores
 Identificado (a) con D.N.I. N° 80008277, con fecha de nacimiento 07/06/78 y
 domicilio actual en Jr. José Carlos Mariátegui 335 correo
 electrónico butronflores@gmail.com y teléfono 961719477

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	☒	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	Si	Tengo buena conducta.
No	☒	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒	Si	Tengo menos de 65 años.
☒	No	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
☒	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendario, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
☒	No	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria.
☒	No	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒	No	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
☒	No	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒	No	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
☒	No	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
☒	No	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
☒	No	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.
No	☒	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera

No	☒	Si	Soy peruano de nacimiento
----	-------------------------------------	----	---------------------------

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es: EPT-Mecánica Automotriz

Doy a conocer y autorizo¹ al jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAO, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales conexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 5 días del mes de Febrero del 2025

(Firma)
 DNI: 80008277



(Huella dactilar (huella derecha))

¹Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento





-Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana-

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO
DOLOSO

Yo Manuel Abdón Butron Flores
Identificado (a) con D.N.I. N° 80008277, y
domicilio actual en Jr. Sucre Carlos Mariategui

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No ☒	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
No ☒	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
No ☒	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
No ☒	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Ilave a los 5 días del mes de Febrero del 2025



(Firma)

DNI: 80008277



Huella dactilar
(Índice derecho)



-Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana-

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Manuel Abdon Butron florez
Identificado (a) con D.N.I. N° 80008277 y
domicilio actual en Jr. Jose Carlos Manuque 335

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
☒	☐	

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Ilave a los 5 días del mes de Febrero del 2025

(Firma)

DNI: 80008277



Huella dactilar

(Índice derecho)



-Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana-

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, Manuel Abdón Butron flores
 identificado con DNI N° 80008277 con dirección domiciliaria: px sl
St. Jose Carlos Manuategui en el Distrito: Ilave Provincia:
El Collao Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, ("con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
☒	☒	
No	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:
☒	☐	

Nombre de la institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupará:	
Condición Laboral:	☐ Nombrado ☐ Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Ilave a los 5 días del mes de Febrero del 2025


 Firma DNI 80008277



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.





ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES -
LEY N° 28991¹

Yo, Manuel Abdou Brito Flores
identificado con DNI N° 80008277

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☒ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

☐ AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra

☐

Profuturo

☐

Habitad

☐

Prima

☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de Ilave, a los 5 días del mes de Febrero del 2025

Manuel Abdou Brito Flores

Firma

DNI 80008277



Huella dactilar
(índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28991, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.



REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜE

tural

Seleccione el tipo de documento, luego escriba el número de su DNI y haga

Indique el tipo de documento:

DNI



Numero del documento:

BOT

Numero de documento:

80008277

NOMBRES:

MANUEL ABDON

AP. PATERNO:

BUTRON

AP. MATERNO:

FLOREZ

023

ción

LENGUA ORIGINARIA

LENGUA ORIGINARIA SIN VARIANT

AIMARA

AIMARA



PERU

Ministerio
de EducaciónPUNO
UGEL LAMPA
RUC 20448679072CÓDIGO MODULAR DE SEGURIDAD
1080008277-150001

BOLETA DE PAGO

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

POLITECNICO NACIONAL

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD. 611-2023 Contrato ap. 23/03 al
31/12/2023

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1028133

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:23/03/2023 TERMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

RD. 611-2023

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACIÓN

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1122114311G5

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Grat.Aguinaldo

Rem.Mensual

DESCUENTOS

MONTO

S/ 300.00

S/ 3,300.50

CONCEPTO

DL19990 SNF

MONTO

S/ 261.99

TOTAL INGRESOS

S/ 3,400.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 261.99

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,138.51

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

CCI: 01870300470308193898

Banco de la Nación



ANEXO 13

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EB

Rubro	Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por rubro
Formación Académica y Profesional	Estudios de posgrado	Grado de doctor. (máximo 1)	13	37
		Grado de maestro/magister. (máximo 1)	10	
		Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*)	2	
	Estudios de pregrado	Otro título profesional pedagógico o título de segunda especialidad en educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula (máximo 1)	5	
		Otro título universitario no pedagógico (máximo 1)	4	
		Otro título profesional técnico (máximo 1)	3	
Formación Continua	Capacitaciones en gestión pedagógica	- Realizado en los últimos cinco (5) años. - Duración mínima de 16 horas pedagógicas. - Otorgados a través de las plataformas de Edutalentos y PeruEduca. (**) - Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u).	2	2
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral docente, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	- Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona de frontera. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona VRAEM.	22	26
	Experiencia laboral como PEC	Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado (solo para postular al nivel inicial).	4	
Méritos	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	- Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos) - Resolución emitida por la DRE (2 puntos) - Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	5	5

(*) Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.

(**) Verificables en las respectivas plataformas en cuanto se les solicite

1,

22 631. P.DREP

Nº 148611

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION TECNICA

ESPECIALIDAD: MECANICA AUTOMOTRIZ

A Don **MANUEL ABDON BUTRON FLOREZ**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO, a los 12 del mes de NOVIEMBRE de 2003



DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR
Prof. LUIS FLORES FLORES
C.M. 0192334
DIRECTOR GENERAL



POR EL MINISTERIO DE EDUCACION
Prof. Jorge Luis Choques Mamani
C.M. 004243584
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION

Directorio *Regional de Educacion de Puno*

1) Presente TITULO otorgado a Don *Manuel Abdon Bautista Tloay*

Nacido en

El Puno

El Puno

Puno

el *07 de junio de 1978*

LE/D.N.I. *80008277*

Queha inscrito en el Registro *de Titulos Pedagogicos*

226318 DREP

096 DREP/2004.01.02



Vicente Guevara Machaca

Jefe de Unidad de Registro

Phd. Filomeno Machaca Zapata

Phd. de Titulos de Educacion, Artes y Letras

Ministerio de Educacion

INTERESADO



Resolución Directoral No. 038 DREP

PUNO, 02 ENE 2004

Visto el informe N° 147-2003-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de la Universidad e Institutos Superiores Pedagógicos Públicos y Privados del Departamento de Puno, solicitan el Registro e inscripción de los Títulos Profesionales en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las Normas legales vigentes, siendo procedente su inscripción en el Registro de títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado por el Técnico Administrativo II, lo actuado por el Especialista Administrativo II encargado de la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas y con el visto bueno del Director Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Leyes del Profesorado Nros. 24029 y 25212, Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S.N° 011-2000-ED, 26922 Ley Marco de Descentralización, R.V.M.N° 012-88-ED, D.S.N° 36-85-ED;

SE RESUELVE:

INSCRIBIR En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

<u>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO</u>	<u>N° DE TITULO</u>
<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION</u>	
<u>ESPECIALIDAD: LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGIA Y FILOSOFIA</u>	
Edwin C. YANAPA QUISPE	22 613-P-DREP
<u>UNIVERSIDAD ANDINA "NESTOR CACERES VELASQUEZ" DE JULIACA</u>	
<u>TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION</u>	
<u>ESPECIALIDAD: PRIMARIA</u>	
Pedro DIAZ ARHUIRE (PROFESIONALIZACION DOCENTE)	22 614-P-DREP
Norina Noemi HANCCO GANSAYA	22 615-P-DREP
Oswaldo Guzman PARICOTO QUISPE (PROFESIONALIZACION DOCENTE)	22 616-P-DREP
<u>ESPECIALIDAD: FISICO MATEMATICA</u>	
Hilda COILA QUISPE	22 617-P-DREP
<u>ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES</u>	
Jorge Serafin BERNEDO MARIN	22 618-P-DREP
<u>INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE PUNO</u>	
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA</u>	
Lourdes ARELA MAMANI	22 619-P-DREP
Walter César CHURA QUISPE	22 620-P-DREP
Julio Edwin CHURA SILLO	22 621-P-DREP
Janet Norma HERRERA RIVERA	22 622-P-DREP
Verónica MAMANI CONDORI	22 623-P-DREP
Norma MAMANI TISNADO	22 624-P-DREP
Diané Beatriz PUMA INOFUENTE	22 625-P-DREP
Edwin Ali QUISPE VILCA	22 626-P-DREP
<u>TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA</u>	
<u>ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA</u>	
Angel Godofredo GONZALES MONRROY	22 627-P-DREP
Nestor MAMANI SUCAPUCA	22 628-P-DREP

ESPECIALIDAD: MATEMATICA
Erika CHOQUEHUANCA MAMANI
ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES
Violeta Mirian ALBERSI TISNADO

22 629-P-DREP

22 630-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE PUNO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION TECNICA

ESPECIALIDAD: MECANICA AUTOMOTRIZ

Manuel Abdón BUTRON FLOREZ

22 631-P-DREP

Ymael Mauricio PARIZACA PEREZ

22 632-P-DREP

Ruben PORCELA VILCA

22 633-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA

Epifanio GUTIERREZ BALDARRAGO

22 634-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE AZANGARO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Uber CANAZA CHURQUIPA

22 635-P-DREP

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION TECNICA

ESPECIALIDAD: COMPUTACION E INFORMATICA

Filomena Isabel CHOQUEHUANCA SOLORZANO

22 636-P-DREP

Gustavo Santos LOPEZ QUISPE

22 637-P-DREP

Guarino Javier MANGO TAPARA

22 638-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE "EDUCACION FISICA"

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Aldo PACHECO MACEDO

22 639-P-DREP

David SUPO MAMANI

22 640-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "DANTE NAVA" DE PUNO

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Martha Margot OLAGUIVEL QUENTA

22 641-P-DREP

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "ADVENTISTA DEL TITICACA" DE

JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Cipriana CCALLANCHO CALCINA

22 642-P-DREP

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
CONOCIMIENTO Y
FIRMAS DE LOS INTERESADOS.

JLC/M/DREP
FME/EA-II
VCM/TA-II
2008-12-30

JOSÉ ANTONIO CORDILLO
COORDINADOR DE REGISTRO - DREP



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Otorga el

Título Profesional de Ingeniero Ambiental
a:

Manuel Abdon Butron Florez

quien ha cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes por la
Facultad de:

Ingenierías

Carrera de: **Ingeniería Ambiental**

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Puno, a los 22 días del mes de Enero del 2024.

[Firma]
Añ. Nataly Silvia García Vilca
Secretaría General



[Firma]

Dr. Juan Pastor Herrera Carpio
Rector



[Firma]

MSc. Marlene Cusi Montesinos
Decano de la Facultad

INSCRITO EN LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS

Tomo / Libro N° : 003
Folio N° : 014
Registro N° : 000803
Número de Diploma : 0000726

INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

Código de Universidad	: 091
Nombres y Apellidos	: Manuel Abdon : Bultron Florez
Tipo de Documento	: DNI
Número de Documento	: 80008277
Abreviatura Grado / Título	: T
Modalidad de Obtención del Grado ó Título	: Sustentación de Tesis
Modalidad de Estudios	: P
Fecha de Consejo Universitario	: 29 de Diciembre del 2023
N° de Res. Consejo Universitario	: 100-2023-UPSC/CU/PUJO
Fecha de Res. Consejo Universitario	: 29 de Diciembre del 2023
Tipo de Emisión del Diploma	: 0



80008277



Abg. Nativy Silvia Garcia Vilca
Secretaria General



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

Resultado

INSTITUCIÓN Butron Florez, Manuel Abdon

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS S.A.C.
PERU

GRADO Bachiller en Ingeniería Ambiental

OPCION



Pagar Constancia

INSTITUCIÓN Butron Florez, Manuel Abdon

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS S.A.C.
PERU

GRADO Ingeniero Ambiental

OPCION



Pagar Constancia



COO. CERTIFICADO

00447



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

JOSÉ ANTONIO ENCINAS

DÉCIMO SEMINARIO TALLER
TECNOLOGÍAS EMERGENTES
EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

CERTIFICADO

Otorgado a:

BUTRÓN FLOREZ, Manuel Abdon

Por su participación como:

ASISTENTE

En el "X Seminario Taller: Tecnologías Emergentes en Computación e Informática", organizado por el Programa de Estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información del I.E.S.T.P. - "José Antonio Encinas", dirigido a estudiantes, docentes, egresados, sector productivo y público en general, realizado del 19 al 21 de octubre de 2022 (Presencial) y del 24 al 30 de octubre de 2022 (Virtual Sincrónica). Aprobado con R.D. N° 234-2022 -IESTP-JAE/DG. Con una duración de 120 horas académicas.

Puno, noviembre del 2022.



Dr. Percy VASQUEZ ARCE
Director del IESTP JAE - PUNO



Ing. Jhonny Marcelino TONCONI QUISPE
Decano Departamental CIP - Puno



Ing. Roger QUISPE CAIRA
Esp. Educ. Superior Tecnológica
DREP - Puno



Para Validar el Certificado
Escanee el QR o Visita
<https://eventosacademicosjae.org>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
ASOCIACIÓN EDUCATIVA CECAL
CONVENIO MARCO INTER INSTITUCIONAL DREP-CECAL RDR N° 1820 - 2021 - DREP

REGISTRO

3002218475

Certificado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 2313-2022-DREP

O T O R G A D O A :

MANUEL ABDON BUTRON FLOREZ

En mérito a su participación como **ASISTENTE** en el CURSO DE CAPACITACIÓN EN SERVICIOS GENERALES: SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGÍSTICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS NIVEL BÁSICO, organizado por la Asociación Educativa Centro de Capacitación y Defensa Laboral Puno Perú, partida electrónica 11238470 y RUC. 20608151193, dirigido al Personal Administrativo, Personal de Servicio del Decreto Legislativo N° 276, Régimen Laboral Decreto Legislativo 1057 CAS-JEC y público en general, evento realizado del 26 de Octubre al 28 de Noviembre del 2022 en su modalidad Virtual, el mismo que se desarrolló en 02 módulos, con una duración de 100 horas Pedagógicas.



Fidel Ernesto Mendoza Paredes
FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



Juliana, 28 de Noviembre del 2022.

Richard Dennis Nina Choque
RICHARD DENNIS NINA CHOQUE
PRESIDENCIA
CECAL PUNO - PERÚ

TEMARIO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 2313-2022-DREP

CURSO DE CAPACITACIÓN EN SERVICIOS GENERALES: SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LOGÍSTICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS NIVEL BÁSICO

MODULO I: SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - LOGÍSTICA

- Seguridad: Definición, normas básicas de seguridad en las I.I.EE, riesgos, accidentes, importancia y clasificación.
- Vigilancia: Marco jurídico, Concepto, importancia, responsabilidad, objetivos generales, propuestas, actores intervinientes, matrices, indicadores, instrumentos y ejecución de propuestas.
- Vigilancia de la Gestión Educativa en el Marco de la Descentralización.
- Logística: Marco jurídico, Características, Tipos de Servicios, Ámbito de atención y Clasificación.

MODULO II: INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS NIVEL BÁSICO

- Reconocimiento de herramientas y su manejo
- Seguridad en el trabajo
- Manejo de instalaciones domésticas y otros
- Inducción básica de manejo de electricidad
- Inducción básica de manejo de líneas de agua y desagüe



PONENTES

- PNP: Victor Sucaticana Cayo
- Abog. Deysi Karina Zamata Huancu
- Tec. Victor Saul Mamani Quispe

APROBADO

16

ASOCIACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DEFENSA LABORAL PUNO PERÚ.
RUC: 20608151193 PARTIDA REGISTRAL: 11238470
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL: JR. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA N° 957
PUNO - SAN ROMÁN - JULIACA
CELULAR: 971515160



Abog. KYNER LEE NINA CHOQUE
FACILITADOR TIC



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Educación Puno



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PERÚ



DRE - PUNO



DRE - PUNO



3002202284

ASOCIACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DEFENSA LABORAL PUNO PERÚ

CONVENIO MARCO INTER INSTITUCIONAL DREP-CECAL RDR N° 1820 - 2021 - DREP

Certificado

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 1791-2022-DREP

O T O R G A D O A :

MANUEL ABDON BUTRON FLOREZ

En mérito a su participación como **ASISTENTE** en el CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TICS EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA - HERRAMIENTAS DIGITALES PARA UNA EDUCACIÓN HÍBRIDA - OFIMÁTICA BÁSICA, organizado por la Asociación Educativa Centro de Capacitación y Defensa Laboral Puno Perú, partida electrónica 11238470 y RUC. 20608151193, dirigido al Personal Docente, Auxiliar de Educación, Personal Administrativo D. Ley N° 276, Régimen Laboral D. Ley 1057 CAS-JEC y público en general, evento realizado del 20 de Julio al 19 de Agosto del 2022 en su modalidad Virtual, el mismo que se desarrolló en 03 módulos, con una duración de 100 horas Pedagógicas.



Juliaca, 19 de Agosto del 2022.



Prof. RICHARD DENNIS NINA CHOQUE
PRESIDENCIA
CECAL PUNO - PERÚ

FIDEL CRISTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

TEMARIO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1791-2022-DREP

MODULO I: LAS TTCs EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Gobierno electrónico
- El uso de las TTC para mejorar la Gestión del Estado
- El uso de las TTC en el entorno de la nueva Gestión Pública
- Rol de las TTC en la Gestión Pública y en la planificación para un desarrollo sostenible
- Influencia de las TTC en el Proceso Administrativo
- Las TTC como factor clave en la Gestión Académica y Administrativa

MODULO II: HERRAMIENTAS DIGITALES PARA UNA EDUCACIÓN HÍBRIDA

- Criterios para una integración TTC en la Educación
- Plataformas educativas que promueven el aprendizaje
- Software lúdico educativos para una educación híbrida

MODULO III: OFIMÁTICA BÁSICA

- Microsoft Word básico
- Microsoft Excel básico
- Microsoft Power Point básico

ASOCIACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DEFENSA LABORAL PUNO PERÚ.
RUC: 20606151193 PARTIDA REGISTRAL: 11228470
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL: JR. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA N° 957
JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO
CELULAR: 971515160



PONENTES

- Mgr. Jhler Colque Ramos
- Lic. Mariana Asunción Zalcda Méndez
- Ing. José Ángel Guillén Herrera

APROBADO

10



Abog. KYNER LEE NINA CHOQUE
FACILITADOR TTC



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
PunoDirección Regional
de Educación PunoMINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADOMINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

ASOCIACIÓN EDUCATIVA CECAL PUNO PERÚ

CURSO DE CAPACITACIÓN "ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA, SALUD Y PRIMEROS
AUXILIOS EN TIEMPOS DE COVID - NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN"*Certificado*

3002101728

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL REGIONAL N° 1635-2021-DREP

O T O R G A D O A :

MANUEL ABDON BUTRON FLOREZ

En mérito a su participación en el Curso de Capacitación "ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA, SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS EN TIEMPOS DE COVID - NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN", organizado por la Asociación Educativa Centro de Capacitación y Defensa Laboral Puno Perú, Partida electrónica 11238470 y RUC. 20608151193, dirigido al Personal Docente, Auxiliar de Educación y público en general, evento realizado del 16 de agosto al 04 de Setiembre del 2021 en su modalidad Virtual, el mismo que se desarrolló en 03 módulos, con una duración de 60 horas Pedagógicas, Autorizado por Resolución Directoral Regional N° 1635-2021-DREP.

Juliaca, setiembre del 2021



Prof. HUGO DIDI APAZA QUISPE

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

Prof. RICHARD DENNIS NIÑA CHOQUE
PRESIDENCIA CECAL PUNO - PERU

TEMARIO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1635-2021-DREP

MÓDULO I

ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA

- Finalidad de la Atención Integral al estudiante
- Desarrollo Infantil Temprano
- Desarrollo de los procesos cognitivos
- Desarrollo del Pensamiento Matemático Infantil
- El enfoque del nivel inicial: nociones del niño/niña, principios que guían la acción educativa.
- Características Evolutivas de Niños de 0 a 5 años
- Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños y niñas.
- La actividad autónoma y juego como estrategia para el aprendizaje de los niños y niñas.
- El Rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los Niños.
- Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas
- Fundamento de la nutrición para la Primera Infancia

MÓDULO II

SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS EN TIEMPOS DE COVID

- Brigada de Salud y Primeros Auxilios.
- Higiene integral, lavado de manos y la importancia de las medidas de bioseguridad
- Manejo del estrés y ansiedad en tiempos de COVID
- Educación ambiental como política del estado
- Gestión del medio ambiente. Clasificación de los residuos sólidos.
- Cuidado y protección del medio ambiente en los EE.
- Seguridad y salud en el medio ambiente en el trabajo
- Desarrollo sostenible y conservación de la biodiversidad.
- Las buenas prácticas ambientales en el Sector Educación.
- Fracturas, Esguinces, Luxaciones, Hemorragias y Prevención de Accidentes.

MÓDULO III

NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

- Plan Anual de Trabajo del Auxiliar de Educación
- Ley N° 31185 Nombramiento de Auxiliares de Educación.
- Regulamentación del Nombramiento del Auxiliar de Educación.
- Ley marco de empleo público ley 28175
- Ley del Servicio Civil Ley N° 30057 y su reglamento
- Perfil del Auxiliar de Educación
- Funciones del Auxiliar de Educación Inicial
- Funciones del Auxiliar de Educación Secundaria



PONENTES

- Dra. Cecilia Sánchez Solano
- Mgs. Hector Sinche Crespin
- MSC Lily Marisol Pizarro Arancibia
- Mgs. Jilber Colque Ramos
- Psic. Paul Gonzales Lima Avendaño
- Lic. Hector Pache Cruz
- Mg. Ranzee Suarez Cardero

APROBADO

16



Abog. KYNER LEE NINA CHOQUE
FACILITADOR TIC

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
Centro de Comunicación e Informática



Certificado

Se otorga el presente certificado a:

Manuel Ebdon Butron Florez

Por haber logrado satisfactoria el aprendizaje del curso taller de:

- Microsoft Project
- AutoCAD I
- AutoCAD II
- ArcGIS
- S10

En el nivel **AVANZADO**, con una duración de **150** horas académicas.

Se expide en honor a su sacrificio y dedicación, para que se le reconozca como tal.

Puno, 20 de enero de 2020.



Dr. Juan Pastor Herrera Carpio

DR. JUAN PASTOR HERRERA CARPIO
Rector
UPSC S.A.C.



JONATHAN LARICO LARICO
Director de Centros de Producción
UPSC S.A.C.

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS S.A.C.

Nº	CURSO	NOTA
1	Microsoft Project	12
2	AutoCAD I	17
3	AutoCAD II	12
4	ArcGIS	14
5	S10	13

Puno, 20 de enero de 2020.



SECRETARIO GENERAL
M. SC. DENNIS MEDINA SANCHEZ



JOSE ANTONIO A. LARICO LARICO
PRESIDENTE DE CENTROS DE PRODUCCION



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

CENTRO DE IDIOMAS

Certificate

This certificate is granted to:

Manuel Abdon Bultron Florez

For having successfully achieved English language learning, at the UPPER INTERMEDIATE IV . With a duration of 720 academic hours, during the period of 2020.

It is issued in honor of his sacrifice and dedication, to be recognized as such.

Puno, 5 February 2020.



Juan Pastor Herrera Carpio
DR. JUAN PASTOR HERRERA CARPIO
Rector
UPSC S.A.C.



Jonatan Alexis Larico Larico
Director de Centros De Producción
UPSC S.A.C.

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS S.A.C.

N°	CURSO	NOTA
1	BÁSICO I	11
2	BÁSICO II	11
3	BÁSICO III	14
4	BÁSICO IV	14
5	PRE-INTERMEDIATE I	14
6	PRE-INTERMEDIATE II	14
7	PRE-INTERMEDIATE III	14
8	PRE-INTERMEDIATE IV	14
9	INTERMEDIATE I	14
10	INTERMEDIATE II	14
11	INTERMEDIATE III	14
12	INTERMEDIATE IV	14
13	INTERMEDIATE GRAMAR I	14
14	INTERMEDIATE GRAMAR II	14
15	UPPER INTERMEDIATE I	14
16	UPPER INTERMEDIATE II	14
17	UPPER INTERMEDIATE III	14
18	UPPER INTERMEDIATE IV	14

Puno, 5 February 2020.



UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS"
 M. Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ
 SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
 JOSEMAN A. Larico Larico
 ENO DIRECTOR DE CENTROS DE PRODUCCIÓN



Resolución Directoral N° 00320 -2024

LAMPA, 06 MAR. 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : BUTRON FLOREZ, MANUEL ABDON
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80008277
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 7/05/1978
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION TECNICA N° 22631-P-DREP
ESPECIALIDAD : MECANICA AUTOMOTRIZ

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Técnico Productiva
INSTITUCION EDUCATIVA : CALAPUJA
CÓDIGO DE PLAZA : 1172116711G2
COD. REGISTRO (AIRHSP) : 000233
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TOQUE POMA, TORIBIO MARCIAL, Resolución N° RD. N° 1290-2023-UGELL
CARGA HORARIA : MECANICA AUTOMOTRIZ

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2538 N° DE FOLIOS: 95
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 7/03/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancia administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Mg. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Lampa

EECG/DUGELL
HRMM/JAGA
WJHT/JAGI
Lampa,



CÓDIGO MODULAR-EDUCACION
1080008277-150002

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I	
BUTRON FLOREZ	MANUEL ABDON	80008277	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
CALAPUJA	PROFESOR	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro 30328	INGRESO:07/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	BCO, NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
RD. 320-2024 Contrato ap. 07/03 al 31/12/2024	RD. 320-2024	Ley 19990	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL	
30	30	G-Título Pedagógico	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	ETP Ciclo Básico	1172116711G2	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	

CÓDIGO MODULAR IE
0727040

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	DL19990 SNP	S/ 261.99
asgrn2_cont	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS S/ 3,200.50 TOTAL DESCUENTOS S/ 261.99



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,938.51 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA
1080008277-150002

PUNO
UGEL LAMPA
RUC 20448679072

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS		D.N.I
BUTRON FLOREZ		80008277
CENTRO DE TRABAJO		TIPO SERVIDOR
CALAPUJA		Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL		ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328		BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE		RÉGIMEN PENSIONARIO
RD. 320-2024 Contrato ap. 07/03 al 31/12/2024		Ley 19990
JORNADA LABORAL		NIVEL MAGISTERIAL
30		G-Título Pedagógico
SITUACIÓN		CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado		117211671162
DÍAS DE INASISTENCIA		DÍAS DE LICENCIA
0		0

CÓDIGO MODULAR IE
0727040

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,489.40	DL19990 SNF	S/ 208.59
esgr12_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2,569.40 TOTAL DESCUENTOS S/ 208.59



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la siguiente URL:
[código QR](#)

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,350.81 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,612.26

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SELECCIÓN
1080008277-150002

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL LAMPA
RUC 20448679072

MAYO - 2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

CALAPUJA

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD. 320-2024 Contrato ap. 07/03 al
31/12/2024

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0727040

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 07/03/2024 TÉRMINO: 31/12/2024

DOC. DE REFERENCIA

RD. 320-2024

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

ETP Ciclo Básico

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1172116711G2

DÍAS DE LICENCIA

0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

ingrt2_cont

MONTO

S/ 3,100.50

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL199985NP

MONTO

S/ 261.99

TOTAL INGRESOS

S/ 3,200.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 261.99



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la página del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,938.51

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR FRECUENTE
1080008277-150002

PUNO
UGEL LAMPA
RUC 20448679072

BOLETA DE PAGO

11/12/2024

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
CALAPUJA

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD. 320-2024 Contrato ap. 07/03 al
31/12/2024

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0727040

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 07/03/2024 TÉRMINO: 31/12/2024

DOC. DE REFERENCIA
RD. 320-2024

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
ETP Ciclo Básico

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I.
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1172116711G2

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Bonif.Escolar

Bonif.Mensual

asgr12_conf

MONTO

S/ 400.00

S/ 3,100.50

S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SHP

MONTO

S/ 261.99

TOTAL INGRESOS

S/ 3,600.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 261.99



La presentación de la boleta de pago electrónica
deberá ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,338.51

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



Resolución Directoral N° 000611 -2023

LAMPA, 05 ABR 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BUTRON FLORES, MANUEL ABDON
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80008277
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 7/06/1978
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION TECNICA N° 22631-P-DREP
ESPECIALIDAD : MECANICA AUTOMOTRIZ

DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : POLITECNICO NACIONAL
CÓDIGO DE PLAZA : 112211431105
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: COA RIVAS, LIDYA GLADY, Resolución N° 369-2019-DUGEL-L
CARGA HORARIA : 25 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 1 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 2 HRS ELABORACION/REAJUSTE DE MATERIALES -JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE AREA CURRICULAR-JEC, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO DE TUTORIA-JEC

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 3626 N° DE FOLIOS: 51
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 23/03/2023 hasta el 31/12/2023
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Mg. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Lampa

EECG/DUGELL
EGVO/JAGA
WJHT/JAGI
MSC/OAL
Lampa,



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

LIC. J. Sorio Delgado Tito
ENCARGADO DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO ALTA Y BAJA
UGEL - LAMPA

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA POLITECNICO NACIONAL LAMPA, COMPRENSION DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE LAMPA, QUIEN SUSCRIBE HACE:

CONSTAR:

Que, el Prof. MANUEL ABDON BUTRON FLOREZ, identificado con DNI No 80008277, docente del Área de Educación, especialidad Mecánica Automotriz de la Institución Educativa Secundaria POLITECNICO NACIONAL, hizo la entrega de los documentos de escolaridad y los bienes a su cargo, por lo tanto, no adeuda a la IE.

Se otorga la presente para los fines que crea por conveniente.

Lampa, 29 de diciembre del 2023



Dr. Leoncio Armando Valero Pineda
DIRECTOR
JORNADA ESCOLAR COMPLETA
CIP: 2127579224

COPIA DEL
ORIGINAL
C.I. 1000

LAO, DESPIL,
C.I. 1000

"Jornada Escolar Completa: Más horas, mejor calidad y mayores oportunidades"

"TODOS PODEMOS APRENDER, NADIE SE QUEDA ATRAS"

"LO FACIL YA LO HICIMOS, LO DIFICIL LO ESTAMOS HACIENDO Y LO IMPOSIBLE SABEMOS QUE LO LOGRAREMOS"

Dirección: Intersección J. M. Ríos con Jr. Moore

Teléfono : 935039720

Correo electrónico: lamadoded1-0s@hotmail.com

CÓDIGO MODULAR SEMESTRAL
1080008277-150001

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
POLITECNICO NACIONAL

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD. 611-2023 Contrato ap. 23/03 al 31/12/2023

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:23/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD. 611-2023

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
112211431165

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

CÓDIGO MODULAR IE
1028133

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Reintg. Manual	S/ 432.25
Reint Man No Af	S/ 232.75
Rem.Mensual	S/ 2,850.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SNP	S/ 297.02

TOTAL INGRESOS

S/ 3,515.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 297.02



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,217.98

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,284.75

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUTARIA

1080008277-150001

PUNO
UGEL LAMPA
RUC 20448679072

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

PUITECNICO NACIONAL

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD. 611-2023 Contrato ap. 23/03 al 31/12/2023

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1028133

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:23/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

RD. 611-2023

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

112211431165

DÍAS DE LICENCIA

0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

MONTO

S/ 2,850.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 240.83

TOTAL INGRESOS

S/ 2,850.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 240.83



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,609.17

AFFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERU

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR: SECUENCIAL

1080008277-150001

PUNO
UGEL LAMPA
RUC 20448679072

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
POLITECNICO NACIONAL

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD. 611-2023 Contrato ap. 23/03 al
31/12/2023

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1028133

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 23/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD. 611-2023

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1122114311G5

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Bonif.Escolar
Rem.Mensual

MONTO
S/ 400.00
S/ 2,850.00

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP

MONTO
S/ 340.83

TOTAL INGRESOS

S/ 3,250.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 340.83



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,009.17

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



BOLETA DE PAGO

JULIO - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

NOMBRES

MANUEL ABDON

D.N.I

80008277

CENTRO DE TRABAJO

POLITECNICO NACIONAL

CARGO

PROFESOR

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:23/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE

RD. 611-2023 Contrato ap. 23/03 al 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

RD. 611-2023

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

JORNADA LABORAL

30

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

SITUACIÓN

Habilitado

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

CÓDIGO PLAZA NEXUS

112211431165

DÍAS DE INASISTENCIA

0

TARDANZA (HH:MM)

014:00

DÍAS DE LICENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1028133

INGRESOS

DESCUENTOS

CONCEPTO

MONTO

CONCEPTO

MONTO

Grat.Aguinaldo

S/ 300.00

DL19990 SNP

S/ 240.83

Rem.Mensual

S/ 2,850.00

Tardanzas

S/ 295.56

TOTAL INGRESOS

S/ 3,150.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 536.39



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede verificarse a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,613.61

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERU

Ministerio
de EducaciónPUNO
UGEL LAMPA
RUC 20448679072

CÓDIGO MODULAR-SEGUIMIENTO

1080008277-150001

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

POLITECNICO NACIONAL

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD, 611-2023 Contrato ap. 23/03 al
31/12/2023

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1028133

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 23/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

RD, 611-2023

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

1122114311G5

DÍAS DE LICENCIA

0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

MONTO

S/ 2,850.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 240.83

TOTAL INGRESOS

S/ 2,850.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 240.83

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,609.17

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR - SECUNDARIA
1080008277-150001

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
POLITECNICO NACIONAL

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
RD. 611-2023 Contrato ap. 23/03 al 31/12/2023

JORNADA LABORAL
30

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
1028133

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:23/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
RD. 611-2023

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
1122114311G5

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual

MONTO
S/ 2,850.00

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SAFP

MONTO
S/ 240.83

TOTAL INGRESOS

S/ 2,850.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 240.83



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la sección del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,609.17

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR: SECUENCIAL
 1080008277-150001

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
 BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
 POLITECNICO NACIONAL

RÉGIMEN LABORAL
 Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
 RD. 611-2023 Contrato ap. 23/03 al
 31/12/2023

JORNADA LABORAL
 30

SITUACIÓN
 Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1028133

NOMBRES
 MANUEL ABDON

CARGO
 PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
 INGRESO: 23/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA
 RD. 611-2023

DÍAS/MENSUAL
 30

NIVEL EDUCATIVO
 EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
 00:00

D.N.I
 80008277

TIPO SERVIDOR
 Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
 BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
 Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
 G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
 1122114311G5

DÍAS DE LICENCIA
 0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
 Rem.Mensual

MONTO
 S/ 2,850.00

DESCUENTOS

CONCEPTO
 DL19990 SNP

MONTO
 S/ 240.83

TOTAL INGRESOS

S/ 2,850.00

TOTAL DESCUENTOS

S/ 240.83



La presentación de la boleta de pago electrónica
 puede ser verificada a través de la lectura del
 código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,609.17

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,852.50

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
 compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUNDARIA

1080008277-150001

PUNO
UGEL LAMPA
RUC 20448679072

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

POLITECNICO NACIONAL

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD. 611-2023 Contrato ap. 23/03 al
31/12/2023

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1028133

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:23/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

RD. 611-2023

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

112211431165

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

MONTO

S/ 3,100.50

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 261.99

TOTAL INGRESOS

S/ 3,100.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 261.99

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,838.51

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL LAMPA
RUC 20448679072

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1080008277-150001

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

POLITECNICO NACIONAL

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

RD. 611-2023 Contrato ap. 23/03 al
31/12/2023

JORNADA LABORAL

30

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

1028133

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 23/03/2023 TÉRMINO: 31/12/2023

DOC. DE REFERENCIA

RD. 611-2023

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

112211431165

DÍAS DE LICENCIA

0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Grat. Aguinaldo

Rem. Mensual

MONTO

S/ 300.00

S/ 3,100.50

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 261.99

TOTAL INGRESOS

S/ 3,400.50

TOTAL DESCUENTOS

S/ 261.99



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 3,138.51

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



Resolución Directoral N° 000305 -2022

Ilave, 02 FEB 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BUTRON FLOREZ, MANUEL ABDON
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80008277
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 07/06/1978
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TITULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : MECANICA AUTOMOTRIZ

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : TUPAC AMARU II
CÓDIGO DE PLAZA : CD1N11707713
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2022 - Resolución N° RD. 1362-2021-DUGELEC
CARGA HORARIA : 24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO -JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : 01293-2022 N° DE FOLIOS: 12
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO DE TRABAJO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2022 hasta el 31/12/2022
JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. MARISOL COAQUIRA RAMOS
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

MCR/DUGELEC
FCHS/JAGA
PQV/JAGI
HMC/AL
PROY. SISTEMA NEXUS
JLMC/2022



LO QUE TRANSKRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FIRMAS CONCORDANTES

Wilton R. Mamani Holguín
(01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA
 1080008277-273005

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
BUTRON FLOREZ	MANUEL ABDON	80008277
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
---	305-22	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
24	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	CD1N12707713
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
 0579045

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,000.18	DL19990 SNP	S/ 169.01
aspr12_cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2,080.18 TOTAL DESCUENTOS S/ 169.01



La presentación de la boleta de pago electrónico
 puede ser verificada a través de la historia del
 código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,911.15 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,300.10
 MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
 compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR-SECUEHORE
1080008277-273005

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

ABRIL - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
BUTRON FLOREZ	MANUEL ABDON	80008277
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
TUPAC AMARIU II	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
---	305-22	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
24	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	CD1N11707713
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0
CÓDIGO MODULAR IE		
0579045		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,000.16	DL19990 SNP	S/ 169.01
asgrt2_cont	S/ 60.00		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,060.16

TOTAL DESCUENTOS

S/ 169.01



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser validada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,911.15 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,300.10

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CODIGO MODULAR SECUENCIAL
 1080008277-273005

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
BUTRON FLOREZ	MANUEL ABDON	80008277
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
TUPAC AMARU II	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
---	305-22	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
24	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	CD1N11707713
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0
CÓDIGO MODULAR IE		
0579045		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2.000.16	DL19990 SHP	S/ 168.01
asignL cont	S/ 80.00		

TOTAL INGRESOS S/ 2.080.16 TOTAL DESCUENTOS S/ 168.01



La presentación de la boleta de pago electrónica
 puede ser verificada a través de la lectura del
 código QR.

TOTAL LIQUIDO S/ 1.911.15 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1.300.10

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
 comprometa con el medio ambiente.



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR - SECUENCIAL

1080008277-273005

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL II AVE
RUC 20406266207

JUNIO - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

TUPAC AMARU II

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

24

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0579045

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

305-22

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

CD1N11707713

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

aspr12_cont

MONTO

S/ 2,000.16

S/ 80.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

OL19990 SIG

MONTO

S/ 160.00

TOTAL INGRESOS

S/ 2,000.16

TOTAL DESCUENTOS

S/ 160.00



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,911.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,300.10

MENSAJE

¡Estamos a tu servicio, maestra/o! Pide cita con un psicólogo y/o revisa los recursos que tenemos para ti en <https://teescuchodocente.minedu.gob.pe/>



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERU
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECCIONAL
1080008277-273005

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

TUPAC AMARU II

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

—

JORNADA LABORAL

24

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0579045

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

305-22

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NAOON

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

CD1N11707713

DÍAS DE LICENCIA

0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Grat. Aguinaldo

Rem. Mensual

rsgrt2_cont

MONTO

S/ 240.00

S/ 2,000.16

S/ 80.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 169.01

TOTAL INGRESOS

S/ 2,320.16

TOTAL DESCUENTOS

S/ 169.01



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,151.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,300.10

MENSAJE

¡Feliz día docente peruano! Este 6 de julio celebramos tu labor y compromiso con el retorno a las aulas para educar por un mejor mañana.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR SECTORIAL
1080008277-273005

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

AGOSTO - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

TUPAC AMARU II

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

24

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0579045

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

305-22

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

CD1N11707713

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Mens.Mensual

ingrt2_cont

DESCUENTOS

MONTO

S/ 2,000.16

S/ 80.00

CONCEPTO

OL19990 SNP

MONTO

S/ 169.01

TOTAL INGRESOS

S/ 2,000.16

TOTAL DESCUENTOS

S/ 169.01



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,911.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,300.10

MENSAJE

Descarga tu boleta de pago y visualiza tu legajo desde una sola plataforma. Visita
<https://www.minedu.gob.pe/reforma/magisterial/plataforma-servicios-servidor.php>



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1080008277-273005

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
TUPAC AMARU II

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30528

LEYENDA PERMANENTE
—

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
305-22

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD3N11707713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Bono Mensual
asgt2_cont

MONTO

S/ 2,000.16
S/ 80.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL15990 SHP

MONTO

S/ 169.01

TOTAL INGRESOS

S/ 2,000.16

TOTAL DESCUENTOS

S/ 169.01



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,911.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,300.10

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERU
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUTORIAL
1080008277-273005

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

OCTUBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

TUPAC AMARU II

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30828

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

24

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0579045

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

305-22

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

CD1N11707713

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Renta Mensual

asgr12_cont

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SMP

MONTO

S/ 2,000.16

S/ 80.00

MONTO

S/ 188.01

TOTAL INGRESOS

S/ 2,080.16

TOTAL DESCUENTOS

S/ 188.01

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,911.15

APECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,300.10

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUNDARIA
1080008277-273005

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
TUPAC AMARU II

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
—

JORNADA LABORAL
24

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2022 TÉRMINO: 31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA
305-22

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N11707713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Renta Mensual
asgrt2_cool

MONTO

S/ 2,080.32
S/ 80.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SHP

MONTO

S/ 175.79

TOTAL INGRESOS

S/ 2,160.32

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.79



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,984.53

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.21

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERU

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUNDARIA

1080008277-273005

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

TUPAC AMARU II

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

24

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0579045

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022

DOC. DE REFERENCIA

305-22

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I.

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

CD1N11707713

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Grat.Aguinaldo

Rens.Mensual

asgpt2_cont

MONTO

S/ 240.00

S/ 2,080.52

S/ 80.00

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 175.79

TOTAL INGRESOS

S/ 2,400.52

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.79

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,224.53

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.21

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



Resolución Directoral N° 0000153-2021

Ilave, 29 ENE 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BUTRON FLOREZ, MANUEL ABDON
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80008277
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 7/06/1978
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : MECANICA AUTOMOTRIZ

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : TUPAC AMARU II
CÓDIGO DE PLAZA : CD1N16708713
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2021 - Resolución N° .
CARGA HORARIA : 24 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 02199 N° DE FOLIOS: 11
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO DE TRABAJO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2021 hasta el 31/12/2021
JORNADA LABORAL : 26 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. NELLY ZAVALA BANEGAS
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NZB/DUGELEC
FCA/JAGA
PFC/JAGI
HMC/AL
PROY. SISTEMA NEXUS
JLMC/2021



LO QUE TRANSKRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
ACCIÓN DE LEY.
[Firma]
Nelly Zavala Banegas
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL EL COLLAO



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUNDAL
1080008277-273003

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ
CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI
RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328
LEYENDA PERMANENTE

NOMBRES
MANUEL ABDON
CARGO
PROFESOR
VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021
DOC. DE REFERENCIA
RD153-2021

D.N.I
80008277
TIPO SERVIDOR
Docente Contratado
ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION
RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

JORNADA LABORAL
26

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

SITUACIÓN
Habilitado

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N16706713

DÍAS DE INASISTENCIA
0

TARDANZA (HH:MM)
00:00

DÍAS DE LICENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual
asgr12_cont

MONTO

S/ 2,080.26
S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 175.78

TOTAL INGRESOS

S/ 2,166.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,991.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

Conoce las condiciones y facilidades laborales durante la pandemia
<http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/trabajo-remoto.php>



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1080008277-273003

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDIRIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RO153-2021

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N16706713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual
mgp12_conv

MONTO
S/ 2,080.26
S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP

MONTO
S/ 175.78

TOTAL INGRESOS

S/ 2,166.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la factura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,991.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

Conoce cómo realizar una denuncia y a qué instancias recurrir. Infórmate.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUNDARIA
1080008277-273003

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDIRIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
—

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD153-2021

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N16706713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual
asgrtz_cont

MONTO

S/ 2,080.26
S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO

OL19990 SMP

MONTO

S/ 175.78

TOTAL INGRESOS

S/ 2,166.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,991.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR - RESIDENCIAL
1080008277-273003

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

JUNIO - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ
CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
—

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2021 TÉRMINO: 31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD153-2021

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
SCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N16706713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual
asap12_cont

MONTO

S/ 2,080.26
S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 175.78

TOTAL INGRESOS

S/ 2,166.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser validada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,991.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR-SECUNDARIA
1080008277-273003

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

JULIO - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2021 TÉRMINO: 31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD153-2021

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N16706713

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO

Grat. Aguinaldo
Rem. Mensual
asgrt2_cont

MONTO

S/ 260.00
S/ 2,080.26
S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 175.78

TOTAL INGRESOS

S/ 2,426.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,251.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUEAL
1080008277-273003

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE
—

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD153-2021

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N16706713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Item_Mensual	S/ 2,080.26
asg12_cont	S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DI19990-SNF	S/ 175.78

TOTAL INGRESOS

S/ 2,166.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,991.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUNAR
1080008277-273003

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD153-2021

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N16706713

DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual
asg12_cont

MONTO
S/ 2,080.26
S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SHIP

MONTO
S/ 175.78

TOTAL INGRESOS

S/ 2,166.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónico
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,991.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

Inscríbete en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2021 desde el 1 hasta el 30 de
septiembre. Visita www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1080008277-273003

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

OCTUBRE - 2021

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021

DOC. DE REFERENCIA
RD153-2021

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
IEBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N16706713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rens.Mercurial
esgrt2_cont

MONTO
S/ 2,080.26
S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP

MONTO
S/ 175.78

TOTAL INGRESOS

S/ 2,166.91

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la factura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,991.15

APECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL

1080008277-273003

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
BUTRON FLOREZ	MANUEL ABDON	80008277
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
---	RD153-2021	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
26	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	CD1N16706713
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 2,080.26	DL19990 SNP	S/ 175.78
asgr12_cont	S/ 86.67		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,166.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la imagen del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,991.15 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 1,352.17

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERU
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUNOR
1080008277-273003

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
TIPO DE PLANILLA	ACTIVO	
APellidos	NOMBRES	D.N.I
BUTRON FLOREZ	MANUEL ABDON	80008277
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
—	RD153-2021	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
26	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	CD1N16706713
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0
CÓDIGO MODULAR IE		
0579045		

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 260.00	DL19990-SNP	S/ 175.78
Rem.Mensual	S/ 2,080.26		
asgr12_cont	S/ 86.67		

TOTAL INGRESOS

S/ 2,426.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser validada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,251.15

APECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

Ya inició el proceso de contrato docente 2021. Infórmate sobre los requisitos y el procedimiento en
<https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/contrato.php>



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



Resolución Directoral N° 000373 - 2020

Ilave,

24 ENE 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BUTRON FLOREZ, MANUEL ABDON
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 80008277
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 7/06/1978
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
CUISSP :
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION TECNICA N° 22631-P-DREP
ESPECIALIDAD : MECANICA AUTOMOTRIZ

F.AFIL :

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : IES TUPAC AMARU II
CÓDIGO DE PLAZA : CD1N11705713
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2020 - Resolución N° .RD. N° 0005-2020-DUG

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 02671 N° DE FOLIOS: 8
REFERENCIA : CONTRATO Y ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL : 26 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : REGULAR

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL

UGEL EL COLLAO
DISCRISO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.



Israel R. Flores Manguera
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
RUC - 20406266207
MARZO - 2020 ACT/CONT/TIT

DN623054-0579045
1080008277-273002
(4) Habilitado

Apellidos : BUTRON FLOREZ
Nombres : MANUEL ABDON
Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 80008277
Establecimiento : IES TUPAC AMARU II CONDURIRI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/26/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2020 Termino:31/12/2020
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703081938
Leyenda Permanente :
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,993.42
+asgrt2_con 86.67
-snp 168.44

T-REMUN 2,080.09 T-DSCTO 168.44 T-LIQUI 1,911.65
Mimponible 1,295.73
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001262

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
MARZO - 2020 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1080008277
VISITE:

<http://xura-inc.com/boletas/ugelelcollao/service/miboleta/2020/03/1080008277/d120a1bcc5c27fb1a45159e3ce8462b4>

DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
RUC - 20406266207
ABRIL - 2020 ACT/CONT/TIT
Apellidos
Nombres
Fecha de Nacimiento
Documento de Identidad
Establecimiento
Cargo
Tipo de Servidor
Regimen Laboral
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)
Fecha de Registro
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque
Leyenda Permanente
Leyenda Mensual
Regimen Pensionario

DN623054-0579045
1080008277-273002
(4) Habilitado

BUTRON FLOREZ
MANUEL ABDON
07/06/1978
(Lib.Electoral o D.N.) 80008277
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI
PROFESOR
DOCENTE CONTRATADO
12-Ley Nro 30328
G/O-0/26/0
-- ESSALUD
Ingr.:01/03/2020 Termino:31/12/2020
CTA- 4703081938
Ley 19990

+RM 1,993.42
+asgrt2_con 86.67
-snp 168.44

T-REMUN 2,080.09 T-DSCTO 168.44 T-LIQUI 1,911.65
MImponible 1,295.73
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001280

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
ABRIL - 2020 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1080008277
VISITE:

<http://xura-inc.com/boletas/ugelelcollao/service/mtiboleta/2020/04/1080008277/d120a1b0c6c27b1e45159e30a8462b4>



PERU Ministerio de Educación

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

CÓDIGO MODULAR- SECUNDARIA
1080008277-273002

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro. 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2020 TÉRMINO: 31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 373-2020

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N11705713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual
asgr12_cont

MONTO
S/ 1,993.43
S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP

MONTO
S/ 168.44

TOTAL INGRESOS

S/ 2,080.09

TOTAL DESCUENTOS

S/ 168.44



La presentación de la boleta de pago electrónico
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,911.65

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,295.73

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERU Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUNOR
1080008277-273002

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ
CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI
RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328
LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
26
SITUACIÓN
Habilitado
DÍAS DE INASISTENCIA
0
CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON
CARGO
PROFESOR
VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020
DOC. DE REFERENCIA
RD 373-2020
DÍAS/MENSUAL
30
NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria
TARDANZA (HH:MM)
00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO
D.N.I
80008277
TIPO SERVIDOR
Docente Contratado
ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION
RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990
NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico
CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N11705713
DÍAS DE LICENCIA
0

INGRESOS

CONCEPTO
Item.Mensual
uspt2_cont

MONTO
S/ 1,593.42
S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP

MONTO
S/ 168.44

TOTAL INGRESOS

S/ 2,080.09

TOTAL DESCUENTOS

S/ 168.44



La presentación de la boleta de pago electrónico
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,911.65

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,295.73

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.

CODIGO MODULAR SECUENCIAL
 1080008277-273002

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ
CENTRO DE TRABAJO
 IES TUPAC AMARU II CONDURIRI
RÉGIMEN LABORAL
 Ley Nro 50328
LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
 26
SITUACIÓN
 Habilitado
DÍAS DE INASISTENCIA
 0
CÓDIGO MODULAR IE
 0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON
CARGO
 PROFESOR
VÍNCULO LABORAL
 INGRESO: 01/03/2020 TÉRMINO: 31/12/2020
DOC. DE REFERENCIA
 RD 373-2020
DÍAS/MENSUAL
 30
NIVEL EDUCATIVO
 EBR Nivel Secundaria
TARDANZA (HH:MM)
 00:00

D.N.I
80008277
TIPO SERVIDOR
 Docente Contratado
ENTIDAD BANCARIA
 BCO. NACION
RÉGIMEN PENSIONARIO
 Ley 19990
NIVEL MAGISTERIAL
 G-Título Pedagógico
CÓDIGO PLAZA NEXUS
 CD1N11705713
DÍAS DE LICENCIA
 0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Grat. Aguinaldo	S/ 260.00
Rem. Mensual	S/ 1,993.42
asgr12_cont	S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
DL19990 SHP	S/ 168.44

TOTAL INGRESOS

S/ 2,340.09

TOTAL DESCUENTOS

S/ 168.44



La presentación de la boleta de pago electrónica
 permite ser verificada a través de la lectura del
 código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,171.65

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,295.73

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
 compromiso con el medio ambiente.



PERU
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUNDARIA
1080008277-273002

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 373-2020

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N11705713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Rem. Mensual
asgi12_cont

MONTO

S/ 1,993.42
S/ 86.87

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 168.44

TOTAL INGRESOS

S/ 2,080.09

TOTAL DESCUENTOS

S/ 168.44



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,911.65

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,295.73

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA
1080008277-273002

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

SEPTIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

26

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0579045

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA

RD 373-2020

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

CD1N11705713

DÍAS DE LICENCIA

0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO

Rem.Mensual

asgt12_cont

MONTO

S/ 1,993.43

S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SNP

MONTO

S/ 168.44

TOTAL INGRESOS

S/ 2,080.09

TOTAL DESCUENTOS

S/ 168.44



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,911.65

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,295.73

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUNDARIA
1080008277-273002

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:01/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 375-2020

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCD. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N11705713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual
asig12_cont

MONTO
S/ 1,993.42
S/ 66.67

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SRR

MONTO
S/ 168.44

TOTAL INGRESOS

S/ 2,060.09

TOTAL DESCUENTOS

S/ 168.44



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,911.65

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,295.73

MENSAJE

"Te escucho, docente" contribuye con tu bienestar emocional. Atención psicológica gratuita y personalizada en www.minedu.gob.pe/teescucho docente



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1080008277-273002

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO
IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL
26

SITUACIÓN
Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
0579045

NOMBRES
MANUEL ABDON

CARGO
PROFESOR

VÍNCULO LABORAL
INGRESO: 01/03/2020 TÉRMINO: 31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA
RD 373-2020

DÍAS/MENSUAL
30

NIVEL EDUCATIVO
EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)
00:00

D.N.I
80008277

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA
BCD. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO
Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL
G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS
CD1N11705713

DÍAS DE LICENCIA
0

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

INGRESOS

CONCEPTO
Rem.Mensual
asgrt2_cont

MONTO
S/ 2,080.26
S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO
DL19990 SNP

MONTO
S/ 175.78

TOTAL INGRESOS

S/ 2,166.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 1,991.15

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR - SECUENCIAL

1080008277-273002

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL ILAVE
RUC 20406266207

DICIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES

APELLIDOS

BUTRON FLOREZ

CENTRO DE TRABAJO

IES TUPAC AMARU II CONDURIRI

RÉGIMEN LABORAL

Ley Nro 30328

LEYENDA PERMANENTE

JORNADA LABORAL

25

SITUACIÓN

Habilitado

DÍAS DE INASISTENCIA

0

CÓDIGO MODULAR IE

0579045

NOMBRES

MANUEL ABDON

CARGO

PROFESOR

VÍNCULO LABORAL

INGRESO: 01/09/2020 TÉRMINO: 31/12/2020

DOC. DE REFERENCIA

RD 373-2020

DÍAS/MENSUAL

30

NIVEL EDUCATIVO

EBR Nivel Secundaria

TARDANZA (HH:MM)

00:00

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

D.N.I

80008277

TIPO SERVIDOR

Docente Contratado

ENTIDAD BANCARIA

BCO. NACION

RÉGIMEN PENSIONARIO

Ley 19990

NIVEL MAGISTERIAL

G-Título Pedagógico

CÓDIGO PLAZA NEXUS

CD1N11705713

DÍAS DE LICENCIA

0

INGRESOS

CONCEPTO

Grat.Aguinaldo

Rem.Mensual

asgr12_cont

MONTO

S/ 250.00

S/ 2,080.26

S/ 86.67

DESCUENTOS

CONCEPTO

DL19990 SBNP

MONTO

S/ 175.78

TOTAL INGRESOS

S/ 2,426.93

TOTAL DESCUENTOS

S/ 175.78



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO

S/ 2,251.15

APECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 1,352.17

MENSAJE

El 3 de enero de 2020 se inicia el proceso de contratación docente. Infórmate sobre los requisitos, beneficios y etapas de adjudicación en: bit.ly/MAGISTERIAL



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001955-2015-DUGELEC

Ilave: 11 NOV 2015

Visto; los expedientes Nros. 13,039 de fecha 05 de octubre del 2015, y el Informe Escalafonario N° 2256-2015 y demás documentos que se acompaña sobre petición de licencia sin goce de haberes y remplazo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Director del CETPRO Ilave, mediante Informe N° 007-2015-ME-DREP-DUGELEC-CETPROI-D, eleva los documentos del profesor Anibal Bruno, MAQUERA GIL, quien solicita licencia sin goce de remuneraciones, a partir del 01 de Octubre al 30 de noviembre del 2015, lo cual es atendible de acuerdo a los dispositivos legales vigentes;

Que, la licencia solicitada por el servidor es por MOTIVOS PARTICULARES, lo cual es atendible, según Artículo 71, que la licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días, en el inciso b) b.1) de la Ley N° 29944 Ley de Reforma magisterial, en los que se indica otorgar licencia sin goce de remuneraciones;

Que, a fin de dar continuidad a las actividades educativas y coberturar la atención de los educandos, es necesario contratar a un docente por Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU, se incorpora la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la cual dispone "El proceso de contratación de profesores en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Educación Técnica Productiva, para el año 2015, se llevara a cabo teniendo en cuenta el cuadro de méritos de la prueba Única Regional aplicada el Año 2014, de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan la Contratación de profesores en las instituciones Educativas Publicas de Educación Básica y Técnico productiva en el año 2015", cuyas plazas vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito a los profesores que figuran en el cuadro de méritos de la Prueba Regional para el periodo 2014;

De conformidad con las leyes N° 28044 - "Ley General de Educación" 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30281 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias y el Reglamento de organización y Funciones aprobado por el Gobierno regional,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN

LICENCIA, sin goce de remuneraciones por MOTIVOS PARTICULARES, al docente que a continuación se detalla

DATOS LABORALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	: ANIBAL BRUNO, MAQUERA GIL
CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	: Profesor del CETPRO - Ilave
CODIGO DE PLAZA-SISTEMA NEXUS	: 1161116936N1
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA	: Ilave, Ilave, El Collao
TIEMPO DE SERVICIOS	: 28 años, 11 meses y 27 días al 01 de Octubre del 2015

DATOS DE LA LICENCIA:

LICENCIA SIN GOCE ACUMULADA (INF. ESCALAFONARIO)	: No Registra licencias sin goce de haber en su último quinquenio.
VIGENCIA DE LA LICENCIA SOLICITADA	: DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.
TIEMPO DE LICENCIA SOLICITADO	: 02 MESES

ARTICULO 2° PRECISAR, que la presente resolución, deberá ser adjuntado al legajo personal del administrado y registrar en su Escalafón correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica:

3.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : DNI N° 80008277
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 07/06/1978
CÓDIGO MODULAR : 1080008277
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INSTRUCCIÓN Y ESPECIALIDAD : PROFESOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA Reg. N° 22631-P-DREP
: MECANICA AUTOMOTRIZ

3.2 DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : CETPRO ILAVE
CÓDIGO DE PLAZA : 1161116936N1
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE MAQUERA GIL ANIBAL BRUNO

3.3 DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 13039-2015 N° DE FÓLIOS: 12 + 01 Exp.
REFERENCIA : INFORME N°007-2015-ME-DREP-DUGELEC-CETPROI-D
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 05/10/2015 hasta 30/11/2015
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TÍTULO PEDAGÓGICO
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, inasistencia injustificada (inciso i del artículo 49° de la Ley N° 29944), por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de profesor titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación) por culminación anticipada del motivo de ausencia del titular a quien reemplaza el contratado, por reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo, por mandato judicial, o por haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de libertad.

ARTÍCULO 4°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

LIC. ROGER INCACUTIPA MONTALICO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL
UGEL EL COLLAO

RMDUGELEC
PFC/JAGA
JACHUJAGI
HACIAL
pago 11/01/2016-2015
Sin sistema NEXUS



LO QUE TRANSCRIBO AÚSTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Prof. José Pileo Flores
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 ENERO - 2016 ACT/CONT/TIT
 Apellidos
 Nombres
 Fecha de Nacimiento
 Documento de Identidad
 Establecimiento
 Cargo
 Tipo de Servidor
 Regimen Laboral
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd:
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):
 Fecha de Registro
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:
 Leyenda Permanente
 Leyenda Mensual
 Regimen Pensionario

DN585005

1080008277-273001
 (4) Habilitado

: BUTRON FLOREZ
 : MANUEL ABDON
 : 07/06/1978
 : (Lib.Electoral o D.N.) 80008277
 : CETPRO ILAVE
 : PROFESOR.
 : DOCENTE CONTRATADO
 : 12-Ley Nro 30328
 : G/O-0/30/0
 : -- ESSALUD :
 : Ingr.:05/10/2015 Termina:30/11/2015
 : CTA- 4703081938
 : Cont. 2015 05/10/2015 al 30/11/2015
 :
 : Ley 19990

+VacTafect 181.48
 +VacTNoAfec 117.72
 -snp 23.53
 -Cmtacna 206.75

T-REMUN 299.20 T-DSCTO 230.28 T-LIQUI 68.92
 Mmponible 181.00

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000662

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 ENERO - 2016 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1080008277
 VISITE:

<http://xura-inc.com/boletas/ugelelcollao/service/miboleta/2016/01/1080008277/d120a1bcc6c27fb1a45159e3ce8462b4>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 FEBRERO - 2016 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : BUTRON FLOREZ
 Nombres : MANUEL ABDON
 Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 80008277
 Establecimiento : CETPRO ILAVE
 Cargo : PROFESOR.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.: 05/10/2015 Termino: 30/11/2015
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703081938
 Leyenda Permanente : Cont. 2015 05/10/2015 al 30/11/2015
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

DN585005

1080008277-273001
 (4) Habilitado

=====

+VacTAfect	181.48
+VacTNoAfec	117.72
-sup	23.53
-Cmtacna	206.75

=====

T-REMUN	299.20	T-DSCTO	230.28	T-LIQUI	68.92
MImponible	181.00				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

00000663



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 FEBRERO - 2016 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1080008277
 VISITE:

<http://xura-inc.com/boletas/ugeleicollao/service/miboleta/2016/02/1080008277d120a1bcc6c27fb1a45159e3ce8462b4>



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



CONSTANCIA

El Especialista en Remuneraciones de la UGEL EL COLLAO, hace Constar que:

Que según el Exp. N° 13585, el profesor BUTRON FLOREZ Manuel Abdon, con DNI N° 80008277, SOLICITA LA EXPEDICION DE Constancia de pago del mes de octubre y noviembre del año 2015, para lo cual se hace la revisión de sus boletas de pago del mes de noviembre, en la que figura Reintegro Manuel de s/ 1,662.83 y s/1,079.83; correspondiente al mes de octubre y noviembre del 2015.

Se le Expide el presente a solicitud del interesado.

Ilave 18 de noviembre del 2024


Edison Alfredo Quispe Huanca
ESP. EN REMUNERACIONES
UGEL EL COLLAO

201551

BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON

1080008277

[Empleado]

Previsión

10111111111111111111

En el mes de

Año

Aporte AFP

Seguro

Salud

sin definir

Pacado

Pensión Vol

Comisión S/L

Alcorno Vol

Voluntario

Base Mes

D. Pago

Status

Sal. Pago

Grado

Com. Fija S/L

Com. Fija %

Total Salud

Anular Bol.

Haber

#

1

Monto (\$)

1,662.83

Despues

#

1

Monto (\$)

216.19

92

93

Reint. Man No Al

1

1,079.83

2

1

216.19

Haberes

2,742.66

Tributable

1,662.83

Imp. Pensión

1,663

Imp. Salud

216.19

Leves Sociales

Tasa

Monto Impdo.

Reducción C&S

Librencia C&S

Discto. Variza

216.19

Anticipos

Retención Judicial

Tasa

Líquido a Pagar

2,526.47

IPSS

FONAVI

Mutual

R.T.P.

M. Pacado C&S

Remuneración

Líquido Prom.

Resolución Directoral N° 0911 -2013-DUGEL-SR

JULIACA

26 JUL 2013.

Visto, el expediente Nro. 01187-2013-DUGEL-PUNO, en (22) folios útiles, el Acta de adjudicación y demás actuados, referentes a contrato de personal docente en el ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación de Puno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógico-administrativas de la Sede Administrativa, como de las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional, que presten un servicio educativo oportuno y de calidad;

Que, conforme establece el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con plaza presupuestada, norma concordante con lo dispuesto por la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor a TREINTA (30) días ni podrá exceder del ejercicio presupuestal vigente; asimismo, la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28425 "Ley de Racionalización de los Gastos Públicos" establece que una vez finalizada la labor para lo que fue contratado el administrado, los contratos respectivos quedan RESUELTOS AUTOMÁTICAMENTE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativo y Educación Técnico - Productivo; el mismo que mediante Resolución Jefatural N° 3675-2012-ED se aprueba la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección, Evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2013";

Que, el Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, en acto público realiza la adjudicación de plazas Orgánicas vacantes presupuestadas, en estricto orden de méritos, a los postulantes que figuran en el Cuadro de precedencias de evaluación de Conocimientos y Capacidades, por lo que es procedente formalizar el presente acto administrativo de Contrato por Servicios Personales del 2013 y sin exceder el Ejercicio Presupuestal vigente;

Estando al acta de adjudicación en acto público y lo actuado por el Comité de Evaluación de la UGEL - SR, y el Especialista en Administración de Personal - I, visado por los Directores de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, las Leyes N° 28044, Ley N° 29944, Ley N° 27444; D.L. N° 25762, modificada por la Ley N° 26510; Ley N° 28411, Ley N° 28988, Ley N° 27050 Modificada por Ley N° 28164, Ley N° 29248, Ley N° 27818, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; D.S. Nros 003-2008-ED; 051-91-PCM, 016-2005-ED, D.S. N° 001-2012-ED; R.J. N° 3675-2012-ED y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED; R.M. N° 0431-2012-ED, y la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- APROBAR EL CONTRATO por Servicios Personales suscrito por la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, al Docente de EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA que a continuación se detalla:

A)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOC. DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CÓDIGO MODULAR
RÉGIMEN PENSIONARIO
TÍTULO
ESPECIALIDAD

BUTRON FLOREZ, Manuel Abdón
80008277
07 - 06 - 1978
1080008277
D. Ley N° 19990
Profesor de Educación Técnica N° 22631-P-DREP
MECANICA AUTOMOTRIZ

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL MODALIDAD
CENTRO DE TRABAJO
DISTRITO - PROVINCIA
CARGO
ESPECIALIDAD
CODIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
CETPRO. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
Cercado - Jullaca - San Román
PROFESOR
MECÁNICA Y MOTORES (MECÁNICA DE MOTOS)
1161116324F9
Reasignación de: Hermogenes Javier VALDEZ MAMANI, RD. N° 0026-2012-DUGEL-ELCOLLAO

DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
VIGENCIA

01187-2013-DUGEL-SR.
Con Título Pedagógico
30 horas.
Desde el **01 de Julio del 2013**, hasta nueva disposición de la Autoridad y sin exceder el ejercicio presupuestal vigente.

ARTICULO 2do.- ESTABLECER, que el presente contrato queda sujeto a lo que está establecido a las causales de resolución descritas en el anexo 01 clausula sexta, de la Directiva de proceso de contratación.

ARTICULO 3ro.- AFÉCTESE.- Al Sector 099 Gobiernos Regionales; Pliego 458, Unidad Ejecutora 301 EDUCACIÓN-SAN ROMÁN, Categoría: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto; Programa Presupuestal 9002; Producto 3-999999; Actividad 5-000661; Función 22, División Funcional 049, Grupo Funcional 0112, Finalidad 0000595 Desarrollo de la Educación Laboral, Especifica del Gasto 2,1,1,2,1,2 Personal Contratado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FECHADO ORIGINAL
ENTREGADO

Lic. ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN

RJBBIDUGELSR
JMCHCDAAG
LSSCHVDAAG
LHMCDAAG
LCRUP
RMSProy.
PROY. 0954-2013.

LO QUE TRANSCRIBO A LA
PARA SU CONFORMACIÓN
FINES CONSUENTES.

*D1 UGE JULIACA
RUC - 20208128184
AGOSTO - 2013 ACT/CONT/TIT
Apellidos : BUTRON FLOREZ
Nombres : MANUEL ABDON
Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 80008277
Establecimiento : CETPRO.HORACIO ZEBALLOS GAMEZ JULI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : — ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/07/2013 Termino:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703081938
Leyenda Permanente : RD.910-13 01/07/13 REASIG.VALD.MAM.
Leyenda Mensual : REINT JULIO-13
Regimen Pensionario : Ley 19990

1080008277-149001
(4) Habilitado

+reinman 777.40
+Rmannaof 418.60
+RM 1,196.00
-snp 202.13

T-REMUN 2,392.00 T-DCTO 202.15 T-LIQUI 2,189.85
Mimponible 1,555.00

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci3n: www.minedu.gob.pe.

DRE PUNO
*D1 UGE JULIACA
RUC - 20208128184
SETIEMBRE - 2013 ACT/CONT/TIT
Apellidos : BUTRON FLOREZ
Nombres : MANUEL ABDON
Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 80008277
Establecimiento : CETPRO.HORACIO ZEBALLOS GAMEZ JULI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : — ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/07/2013 Termino:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703081938
Leyenda Permanente : RD.910-13 01/07/13 REASIG.VALD.MAM.
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

D1325005

1080008277-149001
(4) Habilitado

+RM 1,196.00
-snp 101.01

T-REMUN 1,196.00 T-DCTO 101.01 T-LIQUI 1,094.99
Mimponible 777.00

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci3n: www.minedu.gob.pe.

RUC - 20208128184
OCTUBRE - 2013 ACT/CONT/TIT
Apellidos : BUTRON FLOREZ
Nombres : MANUEL ABDON
Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 80008277
Establecimiento : CETPRO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ JULI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/07/2013 Termina:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703081938
Leyenda Permanente : RD.910-13 01/07/13 REASIS.VALD.MAM.
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

1080008277-149001
(4) Habilitado

+RM 1,196.00
-snp 101.01



T-REMUN 1,196.00 T-DSCTO 101.01 T-LIGUI 1,094.99
Mimponible 777.00
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001001

DRE PUNO D1325005
*D1 UGE JULIACA
RUC - 20208128184 1080008277-149001
NOVIEMBRE - 2013 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
Apellidos : BUTRON FLOREZ
Nombres : MANUEL ABDON
Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 80008277
Establecimiento : CETPRO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ JULI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/07/2013 Termina:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703081938
Leyenda Permanente : RD.910-13 01/07/13 REASIS.VALD.MAM.
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,196.00
-snp 101.01



T-REMUN 1,196.00 T-DSCTO 101.01 T-LIGUI 1,094.99
Mimponible 777.00
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

DRE PUNO
*D1 UGE JULIACA
RUC - 20208128184

D1325005

1080008277-149001
(4) Habilitado

DICIEMBRE - 2013 ACT/CONT/TIT

Apellidos : BUTRON FLOREZ
Nombres : MANUEL ARDON
Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 80008277
Establecimiento : CETPRO.HORACIO ZEBALLOS GAMEZ JULI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : — ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/07/2013 Termina:31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703081938
Leyenda Permanente : RD.910-13 01/07/13 REASIG.VALD.MAN.
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

guinald 300.00
M 1,196.00
Imp 101.01



T-REMLAN 1,496.00 T-DSCTO 101.01 T-LIRUI 1,394.99
MImponible 777.00
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00001015



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste por el presente documento el Contrato de Servicios Profesionales que celebran de una parte la ECAP CETPRO PUNO RUC. N° 2022367761 en CONVENIO con el Programa Nacional de Empleo Juvenil "JOVENES A LA OBRA", debidamente representado por su Directora Coordinadora Lic. Felicitas ABARCA DELGADO, identificado con D.N.I. N° 01201117, con domicilio legal en el Jr. Ilave 269 y Jr. Conde de Lemus 138-160 - del Barrio Huajsapata - Distrito de Puno - Provincia de Puno, a quien para efectos del presente Contrato se le denominará LA ECAP CETPRO PUNO y de la otra parte el profesor Manuel Abdon BUTRON FLOREZ, identificado con D.N.I. N° 80008277 con domicilio en el Jr. José Carlos Mariátegui N°335- Br. San Miguel -Ilave del departamento de Puno a quien en adelante se le denominará EL FACILITADOR en el Curso de AUXILIAR EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOS sección "B", en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- ANTECEDENTES

1. LA ECAP CETPRO PUNO es la Institución Capacitadora Pública en CONVENIO con el Programa Nacional de Empleo Juvenil "JOVENES A LA OBRA" de la provincia de Puno, por lo que contrata los servicios profesionales del profesor Manuel Abdon BUTRON FLOREZ como Facilitador principal del Curso de AUXILIAR EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOS sección "B"
2. EL FACILITADOR, es una persona natural de Profesión PROFESOR DE AREAS TECNICAS - ESPECIALIDAD MECANICA AUTOMOTRIZ - MOTOS, quien facilita sus servicios en el Curso de AUXILIAR EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOS sección "B"

SEGUNDO.- OBJETO DEL CONTRATO

Capacitación de jóvenes de precaria economía comprendido entre los 18 a 29 año de edad, para ser vinculados e insertados a centros de trabajos.

TERCERO.- PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO

Duración de 270 horas Pedagógicas de 50 minutos de Lunes a Viernes en el horario de la tarde 2:00 p.m a 7:00 p.m, para iniciar el 11 de abril y culminar el 13 de junio del año 2012

CUARTO.- FORMA DE PAGO POR LOS SERVICIOS

Como contraprestación por sus servicios, LA ECAP CETPRO PUNO abonará al FACILITADOR, la suma de S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley. El mismo que se abonará al concluir la capacitación previa liquidación del Convenio y presentación de su respectivo Recibo por Honorarios

QUINTO.- OBLIGACIONES QUE ASUME EL FACILITADOR

El FACILITADOR para efectos del cumplimiento de sus servicios se obliga a cumplir las siguientes funciones:

- a) Realizar en forma personal los trabajos a su cargo, estando prohibido transferirlos
- b) Desempeñarse con puntualidad, eficiencia y calidad en la prestación de sus servicios personales
- c) Custodiar todos los bienes patrimoniales, bajo su responsabilidad, llevando los registros y emitiendo los reportes correspondientes.
- d) Guardar lealtad y asumir responsabilidad directa sobre la ejecución total del cumplimiento del Contrato.

SEXTO.- RESOLUCION O RESCISION DEL CONTRATO

- a) LA ECAP CETPRO PUNO podrá resolver el presente Contrato por deficiente servicio o incumplimiento de obligaciones del FACILITADOR y lo estipulado en las normas pertinentes
- b) EL FACILITADOR comunicará su decisión con una anticipación mínima de tres (03) días calendario, mediante carta simple u otro medio similar

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente Contrato por duplicado, en el Centro de Educación Técnico Productiva Puno, a los once días del mes de abril del año dos Mil Doce



Felicitas Abarca
Lic. Felicitas ABARCA DELGADO
Directora Coordinadora
DNI N° 01201117

Manuel Abdon Butron Florez
Prof. Manuel Abdon BUTRON FLOREZ
FACILITADOR
DNI N°80008277



Resolución Directoral N° 0844-2012-DUGEL-SR

07 JUN 2012

JULIACA,

Visto, el expediente Nro. 002688-DUGEL-SR, en (26) folios útiles, el Acta de adjudicación y demás actuados, referentes a contrato de personal docente en el ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación de Puno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógico-administrativas de la Sede Administrativa, como de las Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional, que presten un servicio educativo oportuno y de calidad;

Que, conforme establece el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con plaza presupuestada, norma concordante con lo dispuesto por la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor a TREINTA (30) días ni podrá exceder del ejercicio presupuestal vigente; asimismo, la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28425 "Ley de Racionalización de los Gastos Públicos" establece que una vez finalizada la labor para lo que fue contratado el administrado, los contratos respectivos quedan RESUELTOS AUTOMÁTICAMENTE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativo y Educación Técnico - Productivo; el mismo que mediante Resolución Jefatural N° 4092-2011-ED -ED se Aprueba la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER de fecha 05 de Diciembre del 2011, "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección, Evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva en el periodo Lectivo 2012";

Que, el Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, en acto público realiza la adjudicación de plazas Orgánicas vacantes presupuestadas, en estricto orden de méritos, a los postulantes que figuran en el Cuadro de precedencias de evaluación de Conocimientos y Capacidades, por lo que es procedente formalizar el presente acto administrativo de Contrato por Servicios Personales y sin exceder el Ejercicio Presupuestal vigente;

Estando a lo actuado por el Comité de Evaluación de la UGEL - SR, y el Especialista en Administración de Personal - I, visado por los Directores de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román;

De conformidad con la Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 27444; Ley N° 28044; D.L. N° 25762, modificada por la Ley N° 26510; Ley N° 28411, Ley N° 22404, Ley N° 28988, Ley N° 28175, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; D.S. Nros 003-2008-ED; 051-91-PCM, 016-2005-ED, 001-2011-ED; R.J. N° 0182-2011-ED y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED; R.M. N° 0622-2011-ED; R.J. N° 4092-2011-ED y la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- APROBAR EL CONTRATO por Servicios Personales suscrito por la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, al Docente de EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA que a continuación se detalla:

A)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES
DOC. DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CÓDIGO MODULAR
RÉGIMEN PENSIONARIO
TÍTULO
ESPECIALIDAD

BUTRON FLOREZ, Manuel Abdón
80008277
07 - 03 - 1978
1080008277
D. Ley N° 19990
Profesor de Educación Técnica N° 22631-P-DREP.
MECANICA AUTOMOTRIZ

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL MODALIDAD
CENTRO DE TRABAJO
DISTRITO - PROVINCIA
CARGO
ESPECIALIDAD
CÓDIGO DE PLAZA
MOTIVO DE LA VACANTE

EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
CETPRO. MICAELA BASTIDAS
Juliaca - San Román
PROFESOR
Planchado y Pintura
1149116424F2
70° DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY N° 29289.

DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE
NIVEL MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL
VIGENCIA

002688-2012-DUGEL-SR.
Con Título Pedagógico
30 horas.
Desde el 10 de Mayo del 2012, hasta nueva disposición de la Autoridad y sin exceder el ejercicio presupuestal vigente.

ARTICULO 2do.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser RESUELTO por las causales de: desempeño con ineficiencia e ineptitud de los deberes, funciones y obligaciones establecidas en la Ley N° 29062, por abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención y/o racionalización, por desplazamiento de personal titular y mandato judicial; por la inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública y la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, por falta de metas de atención;

ARTICULO 3ro.- AFÉCTESE.- Al Sector: 099 Gobiernos Regionales; Pliego: 458, Uni Ejecutora: 301 EDUCACIÓN-SAN ROMÁN, Categoría: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto; Programa Presupuestal 9002; Producto 3-999999; Actividad 5-000661; Función: 22, División Funcional: 049, Grupo Funcional: 0112, Finalidad: 00595 Desarrollo de la Educación Laboral, Específica del Gasto: 2,1,1,2,1,2 Personal Contratado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mg. BRAULIO TEODOCIO MAMANI TITO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN

BTMT/DUGELSR
RHM/DAGA
UNIDAD
HOA/DGAJ
JLO/EP
RUS/Proy.
Proy. 0826-2012.

DE QUE TRANSCRIBO FIDEL-
PARA SU CONFORMACIÓN Y
FINES CONSERVACIONES.



Handwritten signature of Mg. Braulio Teodocio Mamani Tito.

DRE PUNO EDI UGE JULIACA RUC-20208128184
56034641 JUNIO-2012 ACT/CONT/TIT CEO MICAELA BASTIDAS
1080008277-149001 BUTRON FLOREZ MANUEL ADDON
0751 PROFESOR G-30 D1335083

+reimbor 544.18
+Rendicaf 293.02
+RM 1,195.00
-snp 171.86

T-REMUN 2,033.20 T-DCTO 171.86 T-LIQUI 1,861.34
RD.844-12 10/05 AL 31/12/12 LEY 292 000000000

DRE PUNO EDI UGE JULIACA RUC-20208128184
56039750 JULIO-2012 ACT/CONT/TIT CEO MICAELA BASTIDAS
1080008277-149001 BUTRON FLOREZ MANUEL ADDON
0751 PROFESOR G-30 D1335083

+aguias 170.00
+RM 1,195.00
-snp 101.01

T-REMUN 1,365.00 T-DCTO 101.01 T-LIQUI 1,264.99
RD.844-12 10/05 AL 31/12/12 LEY 292 0000000015

DRE PUNO EDI UGE JULIACA RUC-20208128184
56039837 AGOSTO-2012 ACT/CONT/TIT CEO MICAELA BASTIDAS
1080008277-149001 BUTRON FLOREZ MANUEL ADDON
0751 PROFESOR G-30 D1335083

+RM 1,196.00
-snp 101.01



T-REMUN 1,196.00 T-DCTO 101.01 T-LIQUI 1,094.99
RD.844-12 10/05 AL 31/12/12 LEY 292 0000000012

RUC - 20208128184 1080008277-149001
 SETIEMBRE - 2012 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
 Apellidos : BUTRON FLOREZ
 Nombres : MANUEL ADDON
 Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 80008277
 Establecimiento : CEO MICAELA BASTIDAS
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:10/05/2012 Termina:31/12/2012
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703081938
 Leyenda Permanente : RD.844-12 10/05 AL 31/12/12 LEY 292
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,196.00
 -snp 101.01

T-REMUN 1,196.00 T-DSCTO 101.01 T-LIQUI 1,094.99
 Disponible 777.00
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci3n: www.minedu.gob.pe.

00002173

DRE PUNO D1335083
 *D1 UGE JULIACA
 RUC - 20208128184 1080008277-149001
 OCTUBRE - 2012 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
 Apellidos : BUTRON FLOREZ
 Nombres : MANUEL ADDON
 Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 80008277
 Establecimiento : CEO MICAELA BASTIDAS
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:10/05/2012 Termina:31/12/2012
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703081938
 Leyenda Permanente : RD.844-12 10/05 AL 31/12/12 LEY 292
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

+RM 1,196.00
 -snp 101.01

T-REMUN 1,196.00 T-DSCTO 101.01 T-LIQUI 1,094.99
 Disponible 777.00
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci3n: www.minedu.gob.pe.



RUC - 20208128184
 NOVIEMBRE - 2012 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : BUTRON FLOREZ
 Nombres : MANUEL ABDON
 Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 80008277
 Establecimiento : CEO MICAELA BASTIDAS
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:10/05/2012 Termino:31/12/2012
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703081938
 Leyenda Permanente : RD.844-12 10/05 AL 31/12/12 LEY 292
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

(4) Habilitado

+RM 1,196.00
 -snp 101.01



T-REMUN 1,196.00 T-DSCTO 101.01 T-LIQUI 1,094.99
 MImponible 777.00

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

Impreso el: 2023-03-13 11:48 - Desde: 190,42,17.89

00002184

DRE PUNO D1335053
 *D1 USE JULIACA
 RUC - 20208128184 1080008277-149001
 DICIEMBRE - 2012 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
 Apellidos : BUTRON FLOREZ
 Nombres : MANUEL ABDON
 Fecha de Nacimiento : 07/06/1978
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 80008277
 Establecimiento : CEO MICAELA BASTIDAS
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/30/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:10/05/2012 Termino:31/12/2012
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4703081938
 Leyenda Permanente : RD.844-12 10/05 AL 31/12/12 LEY 292
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

+aguinaldo 300.00
 +RM 1,196.00
 -snp 101.01

T-REMUN 1,496.00 T-DSCTO 101.01 T-LIQUI 1,394.99
 MImponible 777.00
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000493 -2010-DUGELEC

ILAVE, 21 ABR 2010

Vistos: El Contrato de Trabajo 2010 de Personal Docente y demás

documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y en forma descentralizada de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógico y administrativo de las diferentes Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional para el presente año presupuestal;

Que, conforme a lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal c) del numeral 9.1 del art. 9° de la Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0126 - 2010-ED, se aprueba la Directiva N° 012-2010-ME/SG-OGA - UPER "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el período lectivo 2010";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Evaluación, lo actuado por el Especialista Administrativo I - Administración de Personal, y a lo visado por las Jefaturas de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes N° 28044, 28411, 29465, 28118, 27050, 27911, Decreto Ley N° 23211, D.S. N° 016-2005-ED, D.S. N° 002-2010-ED, Resolución Jefatural N° 0050-2010, Resolución Ministerial N° 0130-2008-ED y Resolución Ministerial N° 0341-2009-ED; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1) DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES	: BUTRON FLOREZ, MANUEL ABDON
DOC.IDENTIDAD(DNI/CARNET EXT.)	: 80008277
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 07/06/1978
CÓDIGO MODULAR	: 1080008277
RÉGIMEN PENSIONARIO	: D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	: PROFESOR DE EDUCACION TECNICA N° 22631-P-DREP
ESPECIALIDAD	: MECANICA AUTOMOTRIZ

1.2) DATOS DE LA PLAZA :

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR SECUNDARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IES DE CAMICACHI CAMICACHI
CÓDIGO DE LA PLAZA : 1169814217N8 R.D. CUADRO DE HORAS :
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACIÓN INTER-UGEL DE: FLORES ALEJO, VILLANUEVA, Resolución N° 0519-UGELP
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : SEGUN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE CLASE 2010

1.3) DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE : 04176 N° DE FOLIOS : 36
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 16/04/2010 hasta nueva disposición de la Superioridad, sin exceder del ejercicio presupuestal 2010
GRUPO REMUNERATIVO : CON TÍTULO PEDAGÓGICO
JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular (Nombramiento, Reasignación, Reubicación, Destaque, Rotación) o mandato judicial. Asimismo, por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

ARTÍCULO 3°.- aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 28465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Prof. ANTONIO ZEVALLOS PACA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



LO QUE TRANSMITIDO A USTE
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES.

Lieboel Mamani Duran
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

NOMBRE: BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON
CARGO: PROFESOR

DNI:
NIV. MAG./CATEG.: G-24

800008277 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: 00-00-00

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES
asigtipois	110.80	
RM	1,108.00	
snp	93.60	
TOT. BRUTO:	1,218.80	TOT. DSCOTOS: 93.60
		TOT. LIQUIDO: 1,125.20

OBSERVACIONES:
Cont. 2010 Reasig. FAV

Centro de Informatica - DREP

BOLETA DE PAGO

Nº 00001003

ESTABLEC. DN 613785 CES DE CAMICACHI CAMICACHI
COD. MOD. 1080008277 CHEQUE/CUENTA: 4703081938

MES: MAY. 2010

NOMBRE: BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON
CARGO: PROFESOR

DNI:
NIV. MAG./CATEG.: G-24

800008277 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: —

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES
asigtipois	110.80	
RM	1,108.00	
snp	93.60	
TOT. BRUTO:	1,218.80	TOT. DSCOTOS: 93.60
		TOT. LIQUIDO: 1,125.20

OBSERVACIONES:
Cont. 2010 Reasig. FAV

Centro de Informatica - DREP

BOLETA DE PAGO

Nº 00001013

ESTABLEC. DN 613785 CES DE CAMICACHI CAMICACHI
COD. MOD. 1080008277 CHEQUE/CUENTA: 4703081938

MES: JUN. 2010

NOMBRE: BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON
CARGO: PROFESOR

DNI:
NIV. MAG./CATEG.: G-24

800008277 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: —

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES
asigtipois	110.80	
RM	1,108.00	
snp	93.60	
TOT. BRUTO:	1,218.80	TOT. DSCOTOS: 93.60
		TOT. LIQUIDO: 1,125.20

OBSERVACIONES:
Cont. 2010 Reasig. FAV

Centro de Informatica - DREP

NOMBRE: BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON
CARGO: PROFESOR

DNI: 8-24
NIV. MAG./CATEG.:

80008277 ACT/CONT/TIT
CONDIC. T.S.:

REMUNERACIONES

+aguinaldo 300.00
+asigtipoie 110.80
+RM 1,108.00
-snp 93.60
-Catacna 333.76

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,518.80

TOT. DSCSTOS: 627.36

TOT. LIQUIDO: 891.44

OBSERVACIONES:
Cont. 2010 Reasig. FAV

Control de Informes - DNEP

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
UNIDAD EJECUTORA 306

BOLETA DE PAGO

DN613785
ESTABLEC. 1080008277
COD. MOD.:

CES DE CAMICACHI CAMICACHI
4703081938
CHEQUE/CUENTA:

No 00001001
AGD. 2010
MES:

NOMBRE: BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON
CARGO: PROFESOR

DNI: 8-24
NIV. MAG./CATEG.:

80008277 ACT/CONT/TIT
CONDIC. T.S.:

REMUNERACIONES

+asigtipoie 110.80
+RM 1,108.00
-snp 93.60

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,218.80

TOT. DSCSTOS: 93.60

TOT. LIQUIDO: 1,125.20

OBSERVACIONES:
Cont. 2010 Reasig. FAV

Control de Informes - DNEP

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
UNIDAD EJECUTORA 306

BOLETA DE PAGO

DN613785
ESTABLEC. 1080008277
COD. MOD.:

CES DE CAMICACHI CAMICACHI
4703081938
CHEQUE/CUENTA:

No 00001012
SET. 2010
MES:

NOMBRE: BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON
CARGO: PROFESOR

DNI: 8-24
NIV. MAG./CATEG.:

80008277 ACT/CONT/TIT
CONDIC. T.S.:

REMUNERACIONES

+asigtipoie 110.80
+RM 1,108.00
-snp 93.60

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,218.80

TOT. DSCSTOS: 93.60

TOT. LIQUIDO: 1,125.20

OBSERVACIONES:
Cont. 2010 Reasig. FAV

NOMBRE: BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON
CARGO: PROFESOR

DNI: 80008277
NIV. MAG./CATEG.: G-24

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+asigtipoie	110.80		
+RM	1,108.00		
-snp	93.60		
-Cmtacna	536.03		
TOT. BRUTO:	1,218.80	TOT. DSCOTOS:	629.63
		TOT. LIQUIDO:	589.17

OBSERVACIONES:

Cont. 2010 Reasig. FAV

Control de Pagos - DREP

NOMBRE: BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON
CARGO: PROFESOR

DNI: 80008277
NIV. MAG./CATEG.: G-24

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+asigtipoie	110.80		
+RM	1,108.00		
-snp	93.60		
-Cmtacna	536.03		
TOT. BRUTO:	1,218.80	TOT. DSCOTOS:	629.63
		TOT. LIQUIDO:	589.17

OBSERVACIONES:

Cor. 2010 Reasig. FAV

Control de Pagos - DREP

NOMBRE: BUTRON FLOREZ MANUEL ABDON
CARGO: PROFESOR

DNI: 80008277
NIV. MAG./CATEG.: G-24

CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+asigtipoie	110.80		
+RM	1,108.00		
-snp	93.60		
-Cmtacna	536.03		
TOT. BRUTO:	1,218.80	TOT. DSCOTOS:	629.63
		TOT. LIQUIDO:	589.17

OBSERVACIONES:

Cont. 2010 Reasig. FAV

UGEL LAMPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Directoral N° 1084 -2023-DUGEL-L

LAMPA, 03 OCT 2023

Visto, el Informe Técnico INFORME TECNICO N° 009-2023-GRP/GRDS/DREP/DUGEL-L/DAGP-EPT-EBA-ETP., que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución, presentado por el especialista de Educación para el Trabajo, para la acreditación de estudiantes y docentes ganadores para su participación a la etapa DRE del concurso nacional Crea y Emprende 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establecer que el Ministerio de educación es el órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lampa debe garantizar el normal desarrollo de las labores administrativas programadas para el presente año lectivo en la sede Administrativa;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, aprueba las Bases generales y específicas de los concursos educativos 2023, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka";

Que, según el numeral 11) de la Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU sobre las bases específicas del concurso nacional Crea y Emprende, menciona que, la comisión organizadora, debe estar compuestas por tres (03) miembros como mínimo y cinco (05) miembros como máximo, de la siguiente manera: El/la director/a de la UGEL o la persona que designe, preside la comisión, El/la especialista de la UGEL responsable del CYE, Dos (02) especialistas de Educación para el Trabajo o de áreas afines y un/a (01) especialista de EBA;

Estando a lo dispuesto por el director del Unidad de Gestión Educativa local de San Román y visado por el jefe del área de Gestión Pedagógica y el director de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con las Ley General de Educación N° 28044; Ley de Reforma Magisterial N° 29994; Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, que aprueba las bases generales y específicas de los concursos educativos 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONOCER, ACREDITAR Y FELICITAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES GANADORES DEL PRIMER PUESTO Y A SUS DOCENTES ASESORES de las categorías y disciplinas de participación de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE), Etapa DRE/GRE del CONCURSO CREA Y EMPRENDE 2023, para su participación en la Etapa REGIONAL, según el siguiente detalle:



GANADORES EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2023
CATEGORÍA "B"

UGEL : LAMPA
 IIEE : INAI CABANILLA
 CÓDIGO MODULAR : 0616854
 GRUPO : 01.

TÍTULO DEL TRABAJO: DISEÑO Y CONFECCIÓN DE PORTA LONCHERAS HERMÉTICAS ALLIN MIKUY
 ESPECIALIDAD : INDUSTRIA DEL VESTIDO

PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
ESTUDIANTES	PINEDA	QUISPE	MARILIZ LUCIA	60067355
	MESTAS	VILCA	YORDY MAYCOL	60067394
	QUISPE	TICONA	MARILY INES	60201751
	CONDORI	QUISPE	JUAN GABRIEL	60201764
	CABANA	APAZA	PAMILU GISELA	60067786
DOCENTE ASESOR	SUNCHULLI	JACHO	OLGA	40984332

UGEL : LAMPA
 IIEE : PUCARA
 CÓDIGO MODULAR : 0239012
 GRUPO : 02.
 TÍTULO DEL TRABAJO: SISTEMA DE LUCES AUTOMÁTICAS
 ESPECIALIDAD : ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
ESTUDIANTES	HUARACALLO	QUISPE	FRAY LUIS	60217997
	TICONA	CCALLA	JOEL BRAYAN	60504778
	YANQUI	HUARACALLO	CLEVER JHOJAN	60504803
	VILLANUEVA	CCAMA	JIMMY DORIAN	60504808
	JALANOCCA	HUAMAN	EDERZON OLIVER	73514022
DOCENTE ASESOR	ZABALETA	QUISPE	JOSE GABRIEL	40574092

UGEL : LAMPA
 IIEE : JUAN BUSTAMANTE
 CÓDIGO MODULAR : 0239525
 GRUPO : 04.
 TÍTULO DEL TRABAJO: TURISMO LAMPA PARA EL PERU Y EL MUNDO
 ESPECIALIDAD : APLICATIVO Y VIDEO

PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
ESTUDIANTE	VILCA	CRUZ	FRANCO STEFANO	60204028

	COLQUEHUANCA	TAIPE	ERICK JOEL	60485597
	QUISPE	QUISPE	CRISTHIAN MIJAE	60485602
	QUISPE	MAMANI	GOLEMAN ALMEYDAS ROLDAL	60485632
	MIRANDA	YUCRA	EVELIN NOELIA	60909093
DOCENTE ASESOR	RAMOS	VELASCO	LUZ DIANA	40546710

UGEL : LAMPA
 IIEE : PUCARA
 CÓDIGO MODULAR : 0239012
 GRUPO : 03
 TITULO DEL TRABAJO: CONSTRUCCION DE PORTA MACETEROS Y DE PISO
 ESPECIALIDAD : MECANICA DE PRODUCCION

PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
ESTUDIANTE	MAMANI	TICONA	HEYDI LIZ	60303577
	ARAPA	MAYTA	GRITMEL MARYZEL	60504783
	IDME	MAMANI	BISMARCO SMITH	60504791
	MAMANI	PUMA	RONALDO SHAMELD	60504793
	MAMANI	AGUILAR	YOJHANA DE ESPINAR	60504801
DOCENTE ASESOR	QUISPE	FLORES	SEGUNDINO VICTOR	01281566

UGEL : LAMPA
 IIEE : INDUSTRIAL SANTA LUCIA
 CÓDIGO MODULAR : 1028158
 GRUPO : 05
 TITULO DEL TRABAJO: CARCAL Y CHINCHILLA PARA TRUCHAS
 ESPECIALIDAD : AGROPECUARIA

PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
ESTUDIANTE	ARI	ALIAGA	JOSE RAYNER	60602754
	SUMARI	PAUCARA	JACK RONALD	60602769
	QUISPE	PACCO	LILIAN ARACELY	60602781
	RAMOS	MESTAS	YENI YAMILI	75809344
	QUISPE	CHOQUEHUAYTA	EDWUAR ROSS	77356035
DOCENTE ASESOR	ESPINOZA	CUAQUIRA	SANTOS	40041506

UGEL : LAMPA
 IIEE : PUCARA
 CÓDIGO MODULAR : 0239012
 GRUPO : 07
 TITULO DEL TRABAJO: MESA DE CENTRO CON RETABLO DE PUCARA
 ESPECIALIDAD : CARPINTERIA



PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
ESTUDIANTE	MORALES	HUARACALLO	LILIAN JUANA	60067712
	CONDORI	BENIQUE	YADIRA GUADALUPE	60217954
	ARACA	CCAHUANA	SADITH	60482539
	QUISPE	BARRANTES	KAROL INGRID	60836453
	PACHARI	SALAZAR	NIDIAN DIANETH	63043422
DOCENTE ASESOR	CONDORI	JARA	JUAN JOSE	02266299

UGEL : LAMPA
 IIEE : POLITECNICO NACIONAL
 CÓDIGO MODULAR : 1028133
 GRUPO : 08.
 TITULO DEL TRABAJO: SERVICIO DE CALIBRACION DE BALANCINES DE MOTOS
 ESPECIALIDAD : MECANICA AUTOMOTRIZ

PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
ESTUDIANTE	NINA	ZAPANA	MAXIMO LIZANDRO	60324585
	ZELA	APAZA	YOJAN EDHUAR	60538341
	SUCASACA	TUMI	ABDIEL TAIWA	61159168
	QUISPE	HUMPIRI	NINFER	60341308
DOCENTE ASESOR	BUTRON	FLOREZ	MANUEL ABDON	80082777

UGEL : LAMPA
 IIEE : HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
 CÓDIGO MODULAR : 0578625
 GRUPO : 09.
 TITULO DEL TRABAJO: ANTOJITOS TRADICIONALES Y NATURALES SAMI
 ESPECIALIDAD : INDUSTRIA ALIMENTARIA

PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
ESTUDIANTE	TICONA	MAMANI	ADAN ALEX	60067810



	TICONA	AGUILAR	CRYSYELI MERCED	60067827
	AYQUI	APAZA	ALORIA SOLEDAD	60067830
	MAMANI	RAMOS	BRIGITT JAZMIN	60324555
	MONZON	MAMANI	DIANA MARILUZ	61254729
DOCENTE ASESOR	NINA	SALAZAR	RENE MOISES	02143500

UGEL : LAMPA
 IIEE : JUAN BUSTAMANTE
 CÓDIGO MODULAR : 0239525
 GRUPO : 11.
 TITULO DEL TRABAJO: SIPAS MUNAY CHUQCHAYUC (SEÑORITA CON BONITO CABELLO)
 ESPECIALIDAD : ESTETICA PERSONAL

PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
ESTUDIANTE	QUISPE	LEON	YULISSA TRINIDAD	60485574
	APAZA	MAMANI	RUTH FRESIA	60485578
	QUISPE	MAMANI	JHOSELYN FIORELA	60485582
	CONDORI	CAYLLAHUA	MARY PAZ MILAGROS	60908603
	HALANOCA	HUAYTA	ISABEL MAGNOLIA	60909360
DOCENTE ASESOR	RAMOS	VELASCO	LUZ DIANA	40546710

**GANADORES EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 2023
CATEGORÍA "C"**

UGEL : LAMPA
 IIEE : CEBA ELEUTERIO TICONA JORDAN
 CÓDIGO MODULAR : 0616888
 GRUPO : 1.
 TITULO DEL TRABAJO: PANTALONES JEAN PALASO CON APLICACIONES PERUANAS
 ESPECIALIDAD : INDUSTRIA DEL VESTIDO

PARTICIPANTES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
ESTUDIANTE	MAMANI	CHOQUEHUAYTA	GREGORIA	02173645
	VILCAZAN	NINA	LIVE LIONA	46762960



	CONDORI	PILCO	HENRY ALBERTO	47478833
	MAMANI	QUISPE	LUIS CONCEPCION	48407125
	MAMANI	AYQUE	MAGALY	70351874
DOCENTE ASESOR	MONZON	COAQUIRA	PASTOR VILI	02442297

ARTÍCULO 2°.- DISPONER a la oficina de Tramite Documentario Notifique la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Área de Administración, Área de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica, Proyectista en la forma y modo y demás áreas competentes que la ley señala conforme al art. 20 del D.S. N° 004-2019 TUO de la ley N° 27444; para su conocimiento y acciones de acuerdo a sus funciones y el marco normativo vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

REMANO ORIGINAL

Mg. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Lampa

EECG/DUGEL
EGVONAGA
WJHT/JAGI
MSCIAL
IRMC/Proy.
N° 1084
Lampa,



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

Lic. J. Sonia Delgado Tito
ESPECIALISTA EN TRÁMITE DOCUMENTARIO ASES Y ARCHIVO
UGEL - LAMPA



Firmado digitalmente por:
GÓMEZ GARCÍA Eduardo
Módulo: FAU 20131370000 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14-06-2023 12:55:42-0500

Resolución Ministerial

N° 002 - 2023 - MINEDU

Lima, 14 JUN 2023

VISTOS: los documentos que conforman el Expediente N° FGE2023-INT-0004359;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación, es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la Política General de Estado;

Que, el literal e) del artículo 56 de la Ley N° 28044, establece que a los profesores, les corresponde recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, el literal p) del artículo 41 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que los profesores tienen derecho a reconocimiento, por parte del Estado, la comunidad y los padres de familia, de su conducta meritoria, así como de su trayectoria, y excelencia profesional;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 29944, modificado por la Ley N° 30541, dispone que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional. Asimismo, el literal a) del numeral 42.2 del citado artículo señala que los reconocimientos se otorgan a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal g) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y modificatorias, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando diseña y aplica proyectos de innovación pedagógica que son respaldados por la instancia correspondiente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 170-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa", considerando cada uno de los componentes que involucra la citada intervención, así como los roles que despliega el Ministerio de Educación, el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana y las distintas instancias y actores participantes; con la finalidad de contribuir a la promoción, fortalecimiento, reflexión colegiada, sistematización y difusión de buenas prácticas e innovaciones educativas y se constituyan como referentes a ser adaptadas e implementadas en instituciones



Firmado digitalmente por:
PONCE VERTIZ Miriam
Janette FAU 20131370000 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13-06-2023 19:56:56-0500



Firmado digitalmente por:
CUADROS ESPINOZA Mariana
Esther FAU 20131370000 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13-06-2023 17:05:56-0500



Firmado digitalmente por:
CARPIO SOTOMAYOR Norma
Marina Ivette FAU 20131370000 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06-06-2023 18:29:46-0500



Firmado digitalmente por:
GONZALEZ GARCIA Eduardo
Martín FAU 20131370996 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14-06-2023 12:57:44-0500

educativas a nivel nacional, promoviendo la mejora de la práctica pedagógica como elemento contributivo para la mejora de los aprendizajes;

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 001-2022-MINEDU/FONDEP-GE, el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana oficializa la aprobación de las Bases del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022, previa aprobación del Consejo de Administración – CONAF, el mismo que es organizado con la finalidad de promover y financiar proyectos de innovación educativa mediante subvención directa a las instituciones educativas públicas, cuyos proyectos estén orientados a la mejora de los aprendizajes y cierre de brechas con equidad, según su contexto;

Que, las Bases del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022; establecen que se otorgará una Resolución Ministerial de felicitación y reconocimiento a las y los docentes y directivos (directores y subdirectores) que integran los equipos responsables de los proyectos ganadores;

Que, mediante los Informes N° 00555-2022-MINEDU-DM-FONDEP-FONDEP-G, N° 00005-2023-MINEDU-DM-FONDEP-FONDEP-G y N° 00006-2023-MINEDU-DM-FONDEP-FONDEP-G, y el Oficio N° 0085-2023-MINEDUDMFONDEP-G, el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana, sustenta y solicita la emisión de la Resolución Ministerial de felicitación y reconocimiento a las y los docentes y directivos de las instituciones educativas que integran los equipos responsables de los proyectos de innovación educativa que resultaron ganadores del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022;

Que, a través de los Informes N° 0021-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED y N° 0111-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente concluye que habiéndose cumplido con la verificación y validación de los datos e información de las y los cuatro mil quinientos treinta y tres (4533) docentes y directivos que integran los equipos responsables de los seiscientos veinticinco (625) proyectos de innovación educativa ganadores, corresponde se emita una Resolución Ministerial de felicitación y reconocimiento de conformidad con lo establecido en las Bases del mencionado Concurso;

Que, mediante el Informe N° 671-2023-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, concluye que resulta viable legalmente la emisión de la Resolución Ministerial de felicitación y reconocimiento a las y los docentes y directivos que integran los equipos responsables de los proyectos de



Firmado digitalmente por:
PONCE-VERTIC Miriam
Janette FAU 20131370996 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13-06-2023 19:53:33-0500



Firmado digitalmente por:
CUADROS ESPINOZA Liria
Ethier FAU 20131370996 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12-06-2023 17:06:13-0500



Firmado digitalmente por:
CARPIO SOTOMAYOR Norma
Ivonne FAU 20131370996
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09-06-2023 18:29:52-0500



Firmado digitalmente por:
DOLYCE GARCIA Eduardo
Marti FAU 20131370008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/08/2023 12:57:55-0500

Resolución Ministerial

N° 352 - 2023 - MINEDU

Lima,

14 JUN 2023

innovación educativa ganadores del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022;

Que, por los fundamentos expuestos, corresponde emitir la Resolución Ministerial de felicitación y reconocimiento a favor de las y los docentes y directivos integrantes de los equipos responsables de los proyectos de innovación educativa ganadores del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; la Resolución Ministerial N° 170-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la Intervención para el Fortalecimiento y Promoción de Buenas Prácticas e Innovación Educativa"; y, la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 001-2022-MINEDU/FONDEP-GE, que aprueba las Bases del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FELICITAR Y RECONOCER a las y los docentes y directivos, que integran los equipos responsables de los proyectos de innovación educativa ganadores del IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – CNPIE 2022; cuya relación se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.



Margel Márquez Ramírez
Ministra de Educación



Firmado digitalmente por:
PONCEVERTIZ Miriam
Janette FAU 20131370008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/06/2023 10:57:41-0500



Firmado digitalmente por:
CUADROS ESPINOZA Lidia
Esther FAU 20131370008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/06/2023 17:08:40-0500



Firmado digitalmente por:
CARPIO SOTOLOA GR Norma
Karina Ivette FAU 20131370008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/06/2023 18:30:00-0500

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PROYECTO	INSTIT. EDUCATIVA
1	ABAD	FLORES	CARLOS ABEL	"BIBLIOCHOCITAS COMUNALES VIAJERAS PARA LEER SIN LÍMITES" - BICHOCOVILELI	16979
2	ABAD	GUERRERO	MARIA DEL PILAR	RADIO TU VOZ, MI VOZ CON "1,2,3 PEDAGOGÍA DEL AMOR OTRA VEZ"	744
3	ABANTO	ALVA	CAROLINA DEL PILAR	"USO DE PLICKERS, PARA LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DEL AULA: SOPORTE APLICADO A LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE HÍBRIDO "CLASE INVERTIDA", CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y LA RETROALIMENTACIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA DE LOS ESTUDIANTES".	JOSE ANDRES RAZURI
4	ABANTO	QUINTANA	EDUARDO	MIS INVESTIGACIONES ESCOLARES: UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	SAN JOSE
5	ABANTO	RUBIO	BETTY NATIVIDAD	MEJORANDO MI ORALIDAD COMUNICANDO MI PORTAFOLIO DE PRODUCCIONES.	82097 GREGORIO PITA
6	ABAO	CARRION	MARIA EUGENIA	SCIENCE LAB EXPERIMENTAL COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA EN EL MARCO DEL STEAM+H PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, MATEMÁTICAS, ARTÍSTICAS Y HUMANÍSTICAS DE LAS ESTUDIANTES EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. 81007 MODELO	81007 MODELO
7	ABARCA	VILLASANTE	GIULIANA ELIZABETH	APRENDIENDO EN FAMILIA: CINE FAMILIAR Y MUSEO ETNOANTROPOLÓGICO DE LA CULTURA VIVA	50651 FUERABAMBA
8	ABOLLANEDA	SANCHEZ	ELIUD	FAMILIA AURORINA LECTORAS DE CORAZÓN	55002 AURORA INES TEJADA
9	ABRAMONTE	LETONA	ROSA MILAGRITOS	LA AVENTURA DE RECICLAR PARA APRENDER A CREAR	HUGO CRUZ DOZA
10	ABREGU	JAVIER	IVAN	RUWANI GAS NISQANTA TULLPAYPAQ, CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR PARA DISMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL Y PROMOVER EL AHORRO FAMILIAR	RICARDO PALMA
11	ACERO	CALIZAYA	LUX MARINA	CUANDO COMPRENDO LO QUE LEO, DESCUBRO UN MUNDO NUEVO	70635 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
12	ACEVEDO	DIEZ	FATIMA ISELA	LA CONVERSACIÓN LITERARIA COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA ORALIDAD EN LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL MODELO PEDAGÓGICO HÍBRIDO	SAN JUAN
13	ACHAHUANCO	AEDO	ROSA	QOSQO MÍSTICO Y PINTORESCO	MIGUEL GRAU SEMINARIO
14	ACHAHUANCO	RAMIREZ	JESUS	LAS REDES SOCIALES UNA VENTANA PARA QUE TODOS APRENDAMOS A EXPRESARNOS	CPED - 50527
15	ACHAHUI	ALMANZA	NILO	UNA VIDA PARA LA VIDA EN EL COLEGIO Y DESDE CASA	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES
16	ACHAHUI	MORA	YONY RICARDINA	REVALORANDO LA CRIANZA DEL AGUA Y SU RELACIÓN CON LA AGROASTRONOMÍA ANDINA PARA FORTALECER LA GESTIÓN RESPONSABLE DEL ESPACIO Y EL MEDIO AMBIENTE.	ALEJANDRO VELASCO ASTETE
17	ACHAHUI	VARGAS	INES	QOSQO MÍSTICO Y PINTORESCO	50032 MIGUEL GRAU SEMINARIO
18	ACHALLMA	GALINDO	VANESA YANINA	PACHACUTENSE LEVÁNTATE, CANTA Y ACTÚA.	PACHACUTEC



Firmado digitalmente por:
REYNA HUAMAN Cleber FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/08/2023 13:10:07:0500

508	BURGOS	CAMPOS	GABRIELA ROCIO	"USO DE PLICKERS, PARA LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE TODOS LOS ESTUDIANTES DEL AULA; SOPORTE APLICADO A LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE HÍBRIDO "CLASE INVERTIDA", CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO Y LA RETROALIMENTACIÓN OPORTUNA Y EFECTIVA DE LOS ESTUDIANTES".	JOSE ANDRES RAZURI
509	BURGOS	LEYTON	JESUS MANUEL	HISTORIAS EN ALTA VOZ DE UNA COMUNIDAD EDUCATIVA VIVA	88167
510	BURGOS	TANDAYPAN	JUANA AMALIA	DEL TEXTO ESCRITO A LOS VIDEOLIBROS A TRAVÉS DE LOS APEV	REPUBLICA ARGENTINA
511	BUSTAMANTE	ARENAZA	GUIDO	AYLLUNCHISPI NAWINCHASUNCHIS ALLIN KAUSANAPAQ	CCORCA
512	BUSTAMANTE	BECCERRA	GRIMALDA	LA HORA INTERCULTURAL TAMBOHUACSINA "ALLIN KAWSAY"	50178 BERNARDO TAMBOHUACSO
513	BUSTAMANTE	DE LA ROSA	ANGELICA RUTH	"LAS MERCEDIANAS USAMOS EL QUIZZ PARA EVALUAR COMPRENSIÓN LECTORA"	34050 VIRGEN DE LAS MERCEDES
514	BUSTAMANTE	DIAZ	VICTOR JOSELITO	EMPRENDO CON MI LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL	ERNESTO VILLANUEVA MUÑOZ
515	BUSTAMANTE	GARCIA	EULOGIO	"FORTALECIENDO HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES E INTERPERSONALES EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INKA TUPAC YUPANQUI"	INKA TUPAC YUPANQUI
516	BUSTAMANTE	GUERRERO	MIRLA SOLEDAD	APLICACIÓN DEL MÉTODO COREPU PARA GESTIONAR LOS APRENDIZAJES DE MANERA AUTÓNOMA EN LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA IE. N° 10063 "CRUZ DE YANAHUANCA", PENACHÍ.	10063 CRUZ DE YANAHUANCA
517	BUSTAMANTE	PAJUELO	IORELLA MARGOT	MI ESCUELA ES COLOR	1038 MARIA PARADO DE BELLIDO
518	BUSTAMANTE	VASQUEZ	NOLBERTO	"LA ESCUELA Y YO", UNA ESTRATEGIA PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	FRANCISCO CADENILLAS GALVEZ
519	BUSTINZA	MAMANI	JUAN EUDÉS	REDES DE ACCIÓN TUTORIAL: "REDUCA" EN CONTEXTOS DE INCLUSIÓN Y CON ENFOQUE TERRITORIAL EN LA IE. "MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES" - PUCARÁ	MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES
520	BUSTINZA	ORTEGA	DANNY RITA	GESTIONO MI MOTRICIDAD EN LA NUEVA ESCUELA A TRAVÉS DE PAUSAS ACTIVAS CON DANZAS ORIGINARIAS DE LA REGIÓN PUNO, COMO SOPORTE SOCIOEMOCIONAL.	71004
521	BUSTIOS	CASTILLO	ABIGAIL	CUANDO COMPRENDO LO QUE LEO, DESCUBRO UN MUNDO NUEVO	70635 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ
522	BUSTIOS	CASTILLO	ANA LUZ	MI AULA DEL FUTURO CON CLASSROOM, GESTIONANDO MIS APRENDIZAJES DE MANERA AUTÓNOMA A TRAVÉS DE FICHAS DIGITALES	TELESFORO CATACORA
523	BUTRON	FLOREZ	MANUEL ABDON	DESARROLLAMOS LA INDAGACIÓN CON NUESTRO BIOHUERTO ESCOLAR Y FAMILIAR MEJORAR LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO ENTRE PARES "KUSKALLA PURISUN" DE LOS DOCENTES DE LA I.E. 6046-2022	6046
524	CABALLERO	AGUILA	MADOLY	LA DIDÁCTICA AGROEDUCATIVA COMO MODELO PEDAGÓGICO PARA LOGRAR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.	88308 ROSA MARIA DEXTRE VIA



Firmado digitalmente por:
REYNA HUAMAN Cleber FAJ
20131370008 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2023 13:28:12-0500

4532	ZURITA	VELA	LUZ LAURI	CUENTO Y APRENDO	305 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO
4533	ZUTA	YALTA	ANGEL CUSTODIO	LA CONVERSACIÓN LITERARIA COMO ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR LA ORALIDAD EN LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DEL MODELO PEDAGÓGICO HÍBRIDO	SAN JUAN



Firmado digitalmente por
REYNA HUAYARI Cleber FAU
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/06/2023 16:06:32-0500



Resolución Directoral N° 001488 -2022-UGELEC

ILAVE, 01 Dic 2022

Vistos: Expediente Nro 12552, INFORME N° 016 -2022-GRP/DREP/UGEL-EC/AGP/CPI y Resolución Ministerial N°042-2022-MINEDU, "Disposiciones generales para el financiamiento, monitoreo y rendición de cuentas de proyectos de innovación y desarrollo educativo 2022, bajo la modalidad de subvenciones"

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Educación, en el artículo 21, señala que es función del Estado: c) Promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo; d) Reconocer e incentivar la innovación y la investigación que realizan las instituciones educativas pública y privadas.

Que en literal d) del artículo 30 del DECRETO SUPREMO N° 004-2013-ED que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, "Los profesores de esta área diseñan, ejecutan y evalúan proyectos de innovación e investigación educativa que coadyuvan a generar conocimiento sobre buenas prácticas docentes e innovaciones educativas, orientadas a mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes y al mismo tiempo incentivar sus pares, prácticas investigativas e innovadoras que estimulen la creatividad y desarrollo docente".

Que la Resolución Ministerial N°042-2022-MINEDU, "Disposiciones generales para el financiamiento, monitoreo y rendición de cuentas de proyectos de innovación y desarrollo educativo 2022, bajo la modalidad de subvenciones"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, al equipo de innovación de la Institución Educativa Secundaria Tupac Amaru II de Conduriri, que lograron ganar el **IV Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa 2022**, bajo la modalidad de subvención que promueve el Fondo Nacional de Desarrollo de Educación Peruana (FONDEP) y la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao (UGELEC), que a continuación se detalla:

IES. : JEC. TUPAC AMARU II DE CONDURIRI

NOMBRE DEL PROYECTO:

DESARROLLAMOS LA INDAGACIÓN CON NUESTRO BIOHUERTO ESCOLAR Y FAMILIAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	ZARATE VELARDE JOSE ALBERTO	01226134	DIRECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO
02	RAMOS VILCA JUAN GUIDO	01212616	COORD. PEDAGÓGICO
03	QUISPE CURASI NESTOR	01836410	COORD. TUTORÍA.
04	GOMEZ PALACIOS JUANA CAROLINA	01324368	DOCENTE RESPONSABLE DEL PROYECTO

05	HUALLPA MAMANI HERMOGENES	42926217	DOCENTE COORDINADOR DE PROYECTO
06	RAMOS QUISPE FIDEL TEOFILO	02436874	DOCENTE
07	RAMOS PATRICIO ELIAS	45133642	DOCENTE
08	INQUILLA QUISPE CELIDONIO	01332224	DOCENTE
09	HUATTA PARILLO ALICIA	01314998	DOCENTE
10	CANAHUIRE ARCATA CLAUDIA OLINDA	44701943	DOCENTE
11	MAQUERA URVIOLA ROSA LUZ	43264521	DOCENTE
12	BUTRON FLORES MANUEL	80008277	DOCENTE
13	MAMANI VILCANQUI GIL	41469258	DOCENTE
14	QUENAYA CHARCA BEATRIZ	72371379	DOCENTE
15	CASTILLO ZAPATA ANIBAL	42478605	DOCENTE
16	AYALA TURPO, JUVITA DELIA	01322999	DOCENTE
17	MACHACA QUISPE AMBAR MAGALI	41603040	DOCENTE
18	PARI FLORES NORMA	41857969	DOCENTE
19	CATACHURA CHINO NANCY	71039490	CIST
20	GUTIERREZ SUCASACA NEYDA MARIBEL	46777300	PSICÓLOGO
21	VENTURA COLINO JUAN	01810509	PERS. SERVICIO
22	VALERIANO CHOQUE DOMINGO	01861617	VIGILANTE
23	ALANIA MUCHO ADOLFO	01873290	DOCENTE

Artículo 2º. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al interesado a través de trámite documentario y de acuerdo a la Ley N° 27444, Ley de procedimiento administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

NBCT/DUGELEC
JCCH/JAGI
EMBB/JAGP
YBQ/JAGA
HMC/ALO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FIRMA DEL INTERESADO

[Firma]

Dr. Wilson R. Marsani Higuera
ABOGADO GENERAL ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO